



centroculturaluniversitario

LI-005-CUCEA/CCU-2021

“Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara”

Contratista:

**SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE
INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios y para la construcción de obras, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios y para la construcción de obras, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN PARA ADQUISICIONES:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CUCS-AD-2021	Adquisición de reactivos, materiales y equipo de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.2.1.24, PRODEP. Recurso Federal Extraordinario.	19 de mayo de 2021	24 de mayo de 2021 12:00 horas	31 de mayo de 2021 12:00 horas	11 de junio de 2021 12:00 horas

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

- Solicitar su registro a partir del 14 de mayo al 19 de mayo de 2021, de las 10:00 a las 15:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Unidad de Adquisiciones, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalado en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El día 24 de mayo del 2021, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

El día 31 de mayo del 2021, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud: Mtra. Saralyn López y Taylor, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal. (Copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física (Copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Copia Simple legible).
- Declaración anual de impuestos del año 2020 (Copia simple legible que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro Patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición. (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código.

NOTA: Las cartas que se requieren en los puntos 1, 11, 12 y 13 se deberán entregar en documento original y los demás documentos requeridos se entregarán de manera digital, mediante un dispositivo electrónico USB.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros Universitarios y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubino de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil, ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara.
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas y en las bases de la licitación.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarlo en su propuesta. El pago se realizará previa entrega de los mismos a entera satisfacción del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

Las Licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- EL Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

LICITACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS:

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-005-CUCEA/CCU-2021	Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.	\$4,100,000.00	18 de mayo de 2021	19 de mayo de 2021 a las 10:30 horas	31 de mayo de 2021 a las 10:30 horas	180 días naturales

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-OBRA-001-CUCBA-2021	Construcción del Centro De Recursos Informativos - CERI - Quinta Etapa (CUCBA).	\$5'000,000.00	19 de mayo de 2021	20 de mayo de 2021 a las 13:00 horas	24 de mayo de 2021 a las 13:00 horas	8 de junio de 2021 a las 12:00 horas	120 días naturales

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-003-CUCS-OBRA-2021	Reforzamiento y ampliación de los Edificios P-Q que albergarán el Instituto Transdisciplinar de Investigación e Innovación en Salud (10ª Etapa).	\$14'398,387.61	19 de mayo de 2021	24 de mayo de 2021 9:00 horas	2 de junio de 2021 10:00 horas	180 días naturales
LI-004-CUCS-OBRA-2021	Continuación de la construcción de laboratorios multifuncionales de las licenciaturas de Médico Cirujano Partero y Nutrición del CUCS (7a. etapa).	\$5'100,000.00	19 de mayo de 2021	24 de mayo de 2021 13:00 horas	2 de junio de 2021 13:00 horas	120 días naturales

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, conforme a continuación se indica:

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 18 de mayo de 2021 de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos, así como el acto público de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para su realización es en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato para la licitación **LI-005-CUCEA/CCU-2021**.

La fuente de los recursos de la siguiente licitación es:

Con cargo al Fondo de aportaciones múltiples 2021

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito firmada por su representante legal dirigida al Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (<http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf>), dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
- Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
- Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa dirigida al Coordinador de Servicios Generales, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a la licitación objeto de la presente convocatoria, así como los datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Declaración anual de impuestos del año 2020, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
- Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
- Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad.
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 19 de mayo de 2021 de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en el C. Ramón Padilla Sánchez Nextipac, Zapopan, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en el C. Ramón Padilla Sánchez Nextipac, Zapopan, Jalisco. Con carácter de obligatorias.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Video Aula, situada en el edificio "C" planta baja del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en el C. Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco.

La universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe total del contrato de obra.

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de las licitaciones a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 19 de Mayo del 2021 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, situada en el Edificio "K" (Primer Nivel), del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara ubicada en la Calle Sierra Mojada No. 950, de la Colonia Independencia, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Las visitas al sitio de los trabajos para las licitaciones LI-003-CUCS-OBRA-2021 y LI-004-CUCS-OBRA-2021 se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla es en la Coordinación de Servicios Generales, situada en el Edificio "K" (Primer Nivel), del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, ubicada en la calle Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia en Guadalajara, Jalisco.

Los actos públicos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en el (Primer Nivel) del edificio "K", del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con domicilio en la calle de Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia en Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales de cada Centro Universitario donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Copia de la cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara vigente 2020-2021(*).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgral.udg.mx/normatividad/hgeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>).
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de las licitaciones correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.

(* EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN GENERAL DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:

- Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Declaración anual de impuestos del año 2020, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de las licitaciones serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

La Coordinación de Servicios Generales de cada Centro Universitario con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitaciones, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Estas licitaciones se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de las licitaciones.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 14 de mayo del 2021

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios y para la construcción de obras, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios y para la construcción de obras, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN PARA ADQUISICIONES:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CUCS-AD-2021	Adquisición de reactivos, materiales y equipo de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.2.1.24, PRODEP. Recurso Federal Extraordinario.	19 de mayo de 2021	24 de mayo de 2021 12:00 horas	31 de mayo de 2021 12:00 horas	11 de junio de 2021 12:00 horas

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

- Solicitar su registro a partir del 14 de mayo al 19 de mayo de 2021, de las 10:00 a las 15:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Unidad de Adquisiciones, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalado en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El día 24 de mayo del 2021, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

El día 31 de mayo del 2021, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, Sierra Mojada Núm. 950, Edificio "K", Puerta 18, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud: Mtra. Saralyn López y Taylor, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal. (Copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física (Copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Copia Simple legible).
- Declaración anual de impuestos del año 2020 (Copia simple legible que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro Patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición. (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código.

NOTA: Las cartas que se requieren en los puntos 1, 11, 12 y 13 se deberán entregar en documento original y los demás documentos requeridos se entregarán de manera digital, mediante un dispositivo electrónico USB.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centro Universitarios y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubino de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil, ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara.
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas y en las bases de la licitación.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarlo en su propuesta. El pago se realizará previa entrega de los mismos a entera satisfacción del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

Las Licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. EL Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- VI. La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- VIII. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

LICITACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS:**Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:**

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-005-CUCEA/CCU-2021	Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.	\$4,100,000.00	18 de mayo de 2021	19 de mayo de 2021 a las 10:30 horas	31 de mayo de 2021 a las 10:30 horas	180 días naturales

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-OBRA-001-CUCBA-2021	Construcción del Centro De Recursos Informativos - CERI - Quinta Etapa (CUCBA)	\$5'000,000.00	19 de mayo de 2021	20 de mayo de 2021 a las 13:00 horas	24 de mayo de 2021 a las 13:00 horas	8 de junio de 2021 a las 12:00 horas	120 días naturales

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-003-CUCS-OBRA-2021	Reforzamiento y ampliación de los Edificios P-Q que albergarán el Instituto Transdisciplinar de Investigación e Innovación en Salud (10ª Etapa).	\$14'398,387.61	19 de mayo de 2021	24 de mayo de 2021 9:00 horas	2 de junio de 2021 10:00 horas	180 días naturales
LI-004-CUCS-OBRA-2021	Continuación de la construcción de laboratorios multifuncionales de las licenciaturas de Médico Cirujano Partero y Nutrición del CUCS (7ª etapa).	\$5'100,000.00	19 de mayo de 2021	24 de mayo de 2021 13:00 horas	2 de junio de 2021 13:00 horas	120 días naturales

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, conforme a continuación se indica:

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 18 de mayo de 2021 de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos, así como el acto público de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para su realización es en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato para la licitación **LI-005-CUCEA/CCU-2021**.

La fuente de los recursos de la siguiente licitación es:

Con cargo al Fondo de aportaciones múltiples 2021

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito firmada por su representante legal dirigida al Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (<http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf>), dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa dirigida al Coordinador de Servicios Generales, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
5. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a la licitación objeto de la presente convocatoria, así como los datos de los contratantes para poder pedir referencias.
6. Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
7. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
8. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
9. Declaración anual de impuestos del año 2020, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
10. Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
12. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
13. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad admi-

nistrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad.
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 19 de mayo de 2021 de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en el C. Ramón Padilla Sánchez Nextipac, Zapopan, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en el C. Ramón Padilla Sánchez Nextipac, Zapopan, Jalisco. Con carácter de obligatorias.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Video Aula, situada en el edificio "C" planta baja del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en el C. Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco.

La universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe total del contrato de obra.

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de las licitaciones a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 19 de Mayo del 2021 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, situada en el Edificio "K" (Primer Nivel), del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara ubicado en la Calle Sierra Mojada No. 950, de la Colonia Independencia, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Las visitas al sitio de los trabajos para las licitaciones LI-003-CUCS-OBRA-2021 y LI-004-CUCS-OBRA-2021 se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla es en la Coordinación de Servicios Generales, situada en el Edificio "K" (Primer Nivel), del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia en Guadalajara, Jalisco.

Los actos públicos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en el (Primer Nivel) del edificio "K", del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con domicilio en la calle de Sierra Mojada No. 950, Col. Independencia en Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

14. Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales de cada Centro Universitario donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
15. Copia de la cédula de inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara vigente 2020-2021(*)
16. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>).
17. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de las licitaciones correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
18. Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.

(*) EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN GENERAL DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- B. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Declaración anual de impuestos del año 2020, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- F. Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- G. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de las licitaciones serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

La Coordinación de Servicios Generales de cada Centro Universitario con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitaciones, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Estas licitaciones se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de las licitaciones.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 14 de mayo del 2021

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

LICITACIÓN: LI-005-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; a las **10:30** horas del día **miércoles 19 de mayo de 2021**, se reunieron en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes, el Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente licitación.

Manifestando los que firman al calce y al margen haber visitado y examinado el lugar en el que efectuarán los trabajos motivo de la licitación, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en el proyecto.

POR LOS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	
2	MONABRAH GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
4	SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
5	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
6	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
7	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.	
8	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

LICITACIÓN: LI-005-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

9	CD3 CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO ASISTE
10	SAUL ULLOA MARTÍNEZ	[Redacted]
11	IDSAA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	[Redacted] 4

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández Coordinador de Servicios Generales CUCEA	[Signature] Coordinación de Servicios Generales
Ing. Ricardo Torres Delenne Centro Cultural Universitario	[Signature]

Zapopan, Jalisco a 19 de mayo de 2021

[Redacted] 5

[Redacted] 7

[Redacted] 6

[Redacted] 8

[Redacted] 9

[Redacted] 11

[Redacted] 12

[Redacted] 10

[Redacted] 13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 10 de junio de 2021

LICITACIÓN: LI-005-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$12,933,643.42
2	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$13,574,848.45
3	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$17,457,378.22
4	MONABRAH GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$18,507,879.72

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases de la licitación entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verifiqué:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así como considerar para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se mencionan las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$12,933,643.42 (Doce millones novecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y tres Pesos 42/100 M.N.), I.V.A. Incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.-Propuestas desechadas:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **SAUL ULLOA MARTÍNEZ**

MOTIVO:

Todas las tarjetas de precios unitarios las presenta mal calculadas porque utiliza en ellas utiliza un porcentaje diferente al calculado en el documento 19 cargo adicional, en las tarjetas utiliza 5.85% y el calculado es 0.5859%, además el cálculo esta incorrecto porque aplica este porcentaje sobre el precio unitario y debe ser sobre el costo directo, esto ocasiona que toda la propuesta este incorrecta y no cumple con los requisitos solicitados en las bases, y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0960-0024, suministro e instalación en muros de mármol..., no considera el adhesivo solicitado para el mármol, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como modifica las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0510-0308, habilitado y fabricación de estructura metálica..., cotiza el suministro de la estructura y solo se solicita el habilitado y fabricación, en el análisis considera el suministro de acero (lo que no se solicita) y no considera la limpieza mecánica (carda), motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como modifica las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0510-0101, suministro, habilitado, fabricación y montaje de estructura de soporte..., se solicita anclas de acero redondo y considera de acero de refuerzo $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$, además no considera la limpieza con chorro de arena, se solicita soldadura 6013 y no la cotiza, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, conceptos 0541-0006 y 0541-007, suministro, habilitado, fabricación y montaje de base de apoyo..., no considera la limpieza con chorro de arena, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 1010-0021, suministro e instalación de cancelería..., se solicitan dos cristales y una cámara de aire y considera solo un cristal, así como considera sellador vinílico, lo cual es totalmente diferente a lo solicitado, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Por lo anterior, se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 14 y 15 incisos a), g), h) y r) de las bases, debido que incumple con lo mencionado anteriormente.

NOMBRE DE LA EMPRESA: **ATELIER BCM, S.A. DE C.V.**

MOTIVO:

Documento 13, análisis de precios unitarios, en el concepto 0510-0308, suministro, habilitado y fabricación de estructura metálica..., no cumple con los siguientes requisitos: no considera las pruebas de perfiles, ni las pruebas a la soldadura, no cotiza el tipo de soldadura solicitada, no considera la ingeniería de taller, tampoco la limpieza mecánica con carda, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0510-0308, habilitado y fabricación de estructura metálica..., no cumple con los siguientes requisitos: no considera las pruebas de perfiles,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

así como pruebas a la soldadura, no cotiza el tipo de soldadura solicitada, no considera la ingeniería de taller, tampoco la limpieza mecánica con carda, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0510-0309, montaje de estructura metálica..., no cumple con los siguientes requisitos: no considera las pruebas de perfiles, así como pruebas a la soldadura, no cotiza el tipo de soldadura solicitada, no considera la ingeniería de taller, tampoco la verificación topográfica, ni el equipo de topografía necesario, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0510-0101, suministro, habilitado, fabricación y montaje de estructura de soporte..., no considera las anclas de acero redondo, ni la limpieza con chorro de arena, cotiza soldadura diferente a la solicitada en la descripción, tampoco la verificación topográfica, ni el equipo de topografía necesario, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0541-0006, suministro, habilitado, fabricación y montaje de base de apoyo..., no considera las pruebas de control de calidad de las soldaduras, ni la limpieza con chorro de arena, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0541-0007, suministro, habilitado, fabricación y montaje de base de apoyo..., no considera las pruebas de control de calidad de la soldadura, ni la limpieza con chorro de arena, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0320-0118, suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo..., no considera las pruebas de tensión y dobléz, así como cotiza hasta varilla de 1" y se solicita hasta varilla de 1 1/2", motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0340-0412, concreto premezclado..., no considera pruebas de laboratorio, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 2210-2001, salida hidráulica de agua fría..., se solicita con tubo de 1/2" a 2" y cotiza solo tubo de 1 1/2", motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 2210-2003, salida hidráulica de agua fría..., se solicita con tubo de 1/2" a 2" y cotiza solo tubo de 3/4", motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Por lo anterior, se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 14 y 15 incisos a), g), h) y r) de las bases, debido que incumple con lo mencionado anteriormente.

NOMBRE DE LA EMPRESA: **CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

MOTIVO:

concepto 0510-0308, suministro y habilitado de estructura metálica..., no cumple con los siguientes requisitos: no considera la pruebas de laboratorio al perfil, tampoco considera la limpieza mecánica (carda), motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

CONCEPTO 0510-0308, habilitado y fabricación de estructura metálica..., no considera la pruebas de laboratorio al perfil, tampoco considera la limpieza mecánica (carda), motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 0510-0309, montaje de estructura metálica..., no considera verificación topográfica falta considere topógrafo y equipo topográfico, tampoco considera radiografías, líquidos penetrantes, ultra sonido, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 0510-0101, suministro, habilitado, fabricación y montaje de estructura de soporte..., no considera ingeniero topógrafo, ni equipo topográfico, por lo cual no cotiza la supervisión topográfica, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

0541-0008, suministro y colocación de huellas..., no considera la grúa solicitada para el montaje, no considera la soldadura y máquina de soldar solicitada, ni la ingeniería de taller, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 0541-0009 suministro y colocación de descansos..., no considera la grúa solicitada para el montaje, no considera la soldadura y máquina de soldar solicitada, ni la ingeniería de taller, motivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 0320-0118, suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo..., se solicita cotice diámetros de 3/8" hasta 1 1/2", en la tarjeta de precios unitarios cotiza hasta de 1", motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 0370-212, suministro y colocación de paneles precolados..., la unidad que se solicita es m2, y cotiza por cada m2 una pieza sin medidas, de tal forma que no garantiza que cubra lo solicitado, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 0310-0003, cimbra de madera especial, fabricada en obra..., se solicita de cimbraplay con cubierta terminado fenólico y no cotiza este acabado, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Por lo anterior, se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 14 y 15 incisos a), g), h) y r) de las bases, debido que incumple con lo mencionado anteriormente.

NOMBRE DE LA EMPRESA: SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.

MOTIVO:

No presenta los análisis básicos, de tal forma que no puede ser evaluada la propuesta, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases.

CONCEPTO 0510-308, suministro, habilitado y fabricación de estructura metálica..., no considera las pruebas de los perfiles, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Documento 13, análisis de precios unitarios, concepto 0510-0308, habilitado y fabricación de estructura metálica..., no cumple con los siguientes requisitos: no considera las pruebas de perfiles, considera el suministro del acero, cuando solo se solicita habilitado, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 510-0309, montaje de estructura metálica..., no considera la utilización de personal de topografía, ni el equipo topográfico, de tal forma que no realizara la verificación topográfica, motivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo.

Concepto 0710-0111 suministro y colocación de membrana prefabricada de asfalto modificado SBS o APP..., se solicita primario con un rendimiento de 6m²/lt, y cotiza de 7.14 m²/lt, motivo por el cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases, así como cambia las especificaciones solicitadas y la tarjeta de precios unitarios no se encuentra bien integrada tanto en su análisis como en su cálculo. El documento 08, programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios..., lo presenta incorrecto porque en el doc. 16 cálculo de costos indirectos, no refleja ningún personal administrativo como son velador y bodeguero, de tal forma que la propuesta está incompleta y no cumple con los requisitos solicitados.

El documento 16, cálculo de costos indirectos, lo presenta incorrecto, porque en este documento no considera ningún cargo por el personal administrativo en obra, esto significa que no tendrá vigilante, bodeguero, etc., de tal forma que la propuesta está incompleta y no cumple con los requisitos solicitados.

El documento 19, análisis del cargo adicional lo presenta incorrecto utiliza 0.6060, con los datos de la empresa el porcentaje correcto debe ser 0.6013% lo cual afecta a toda la propuesta y por lo tanto toda esta incorrecta.

Por lo anterior, se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 14 y 15 incisos a), g), h) y r) de las bases, debido que incumple con lo mencionado anteriormente.

Elaboró y Autorizó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-005-CUCEA/CCU-2021
DEPENDENCIA: Centro Cultural Universitario
NOMBRE: "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **15 de junio de 2021**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de esta licitación.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la licitación, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa:

SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Por un importe total de \$12,933,643.42 (Doce millones novecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y tres Pesos 42/100 M.N.), I.V.A. Incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones.

Dr. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

Exp: 4314/2021

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Publica No. 1,979 de fecha 21 de octubre de 2013, ante el Lic. Ramiro Ruiz Casillas, Notario Publico No. 132 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	14 Roberto Carrasco Vidaña
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Publica No. 41,140, de fecha 03 de mayo de 2019, ante el Lic. Juan Lomeli García, Notario Público No. 6 de Guadalajara, Jalisco.
		R.F.C.	SDC131106IL7
		Clave Patronal I.M.S.S.	15
Domicilio	Calle López Cotilla número 1554, Depto 101, Colonia Americana, Código Postal 44160 en Guadalajara, Jalisco	Domicilio	Calle López Cotilla número 1554, Depto 101, Colonia Americana, Código Postal 44160 en Guadalajara, Jalisco

LA OBRA

Denominación	"Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"		
Clave	LI-005-CUCEA/CCU-2021	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$12'933,643.42 incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	180 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	21 de junio de 2021
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	17 Roberto Carrasco Vidaña
Título	Apoderada	Título	Administrador General
TESTIGOS			
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Ochoa	Nombre	Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.

- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales

ANEXO "A"



Obra: "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Dependencia: Centro Cultural Universitario

Empresa: SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Firma: ROBERTO CARRASCO VIDANA

Fecha: 31/05/2021

CATALOGO

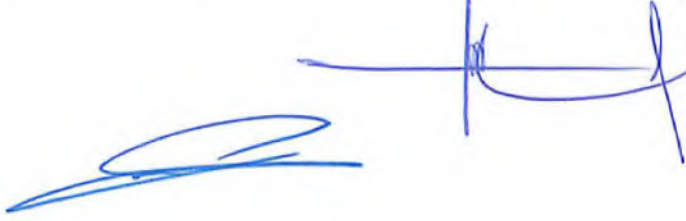
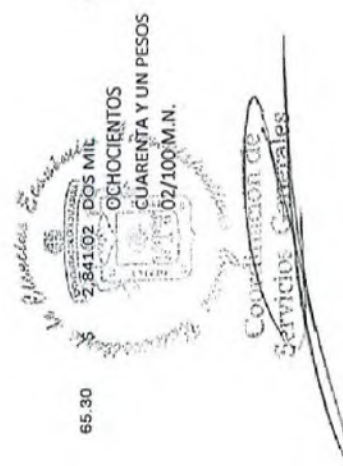
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	

0970-1006	ALBAÑILERIAS Y ACABADOS SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL-ACRILICA MARCA COMEX O SIMILAR, A BASE DE AGUA COLOR BLANCO Y/O NEGRO, ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25-c. DENSIDAD> 0: 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD >0; 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0: 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, REMENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS A CUALQUIER AL TURA A MANO O PISTOLA, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: SELLADOR VINILICO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	M2	1,270.00	\$ 85.88	OCHENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.	\$ 109,067.60 \$ 109,067.60
-----------	---	----	----------	----------	-----------------------------------	--------------------------------


0960-0014	PISOS Y LAMBRINES SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO MARMOL SANTO TOMAS EN PIEZAS DE 60 X 30, 40 X 30 Y 30 X 30 TODAS CON UN ESPESOR DE 2 CMTS., ASENTADO CON ADHESIVO REFORZADO BLANCO PERDURA, JUNTAS A HUESO, ACOMODADO SEGUN PLANOS E INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS, CORTE RECTOS, ACARREO Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE SU INSTALACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2	2.50	\$ 2,854.86	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.	\$ 770,575.70 \$ 7,137.15
-----------	--	----	------	-------------	--	------------------------------

0970-0015	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO EN MUROS DE MARMOL SANTO TOMAS EN PIEZAS DE 60 X 30, 40 X 30, 30 X 30 Y DE 30 X 20 CMTS. TODAS CON UN ESPESOR DE 1 cm. ASENTADO CON ADHESIVO REFORZADO BLANCO PERDURA, JUNTAS A HUESO, ACOMODADO SEGUN PLANOS E INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: TRAZO, DESPERDICIO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS, CORTE RECTOS, ANDAMIOS, ACARREO Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE SU INSTALACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2	4.35	\$ 2,873.45	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.	\$ 12,499.51
-----------	---	----	------	-------------	--	--------------

0960-0021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE MÁRMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 CM DE ESPESOR, EN PLACAS TRAPEZOIDALES DE 133 X 110/80 CM Y 133 X 50/20 CM, SEGÚN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO CON PEGAMARMOL, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	65.30	\$ 2,841.02	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.	\$ 185,518.61
-----------	---	----	-------	-------------	---	---------------



0960-0022	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCLO DE MARMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 cm ESPESOR, EN PLACAS DE 133 X 10CM, SEGUN DESPIECE DE PROYECTO MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	45.00	\$	519.57	QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 57/100 M.N.	\$	23,380.65
0960-0023	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE MARMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 CM DE ESPESOR, EN PLACAS DE 30 X 60 CM, 30 X 40 CM Y 30 X 20 CM, SEGUN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO CON PEGAMARMOL, INCLUYE: ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO MATERIALES, FLETES, ACARREOS,	M2	41.50	\$	2,841.02	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.	\$	117,902.33
0960-0024	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUROS DE MÁRMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 CM /JE ESPESOR, EN PLACAS DE 30 X 60 CM, 30 X 40 CM Y 30 X 20 c)j,1, SEGUN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO COJ,1 PEGAMARMOL, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	115.50	\$	2,841.02	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.	\$	328,137.81
0350-0515	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, CON LA APLICACION DE BACKER ROD 1/4", INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA DONDE SE APLICARA, RETIRO DE TODO EL POLVO CON ASPIRADORA, PISTOLA DE CALAFATEO, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y LIMPIEZA DEL AREA.	M	385.50	\$	140.13	CIENTO CUARENTA PESOS 13/100 M.N.	\$	54,020.12
0350-0515	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, CON LA APLICACION DE BACKER ROD 5/8", INCLUYE: RETIRO DE CELOTEX, LIMPIEZA DEL AREA DONDE SE APLICARA, RETIRO DE TODO EL POLVO CON ASPIRADORA, PISTOLA DE CALAFATEO, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y LIMPIEZA DEL AREA.	M	135.45	\$	140.75	CIENTO CUARENTA PESOS 75/100 M.N.	\$	19,054.59
0350-0515	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA CON SIKAFLEX 1A O SIMILAR, CON LA APLICACION DE BACKER ROD 1", INCLUYE: RETIRO DE CELOTEX, LIMPIEZA DEL AREA DONDE SE APLICARA, RETIRO DE TODO EL POLVO CON ASPIRADORA, PISTOLA DE CALAFATEO, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y LIMPIEZA DEL AREA.	M	160.00	\$	143.22	CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$	22,915.20
0510-0308	ESTRUCTURA METALICA SUMINISTRO, HABILITADO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE ACERO ASTM A572 GRADO 50 FY=3,515 KG/CM2 SEGUN DISEÑO DE PROYECTO, SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD (CONSIDERANDO PRUEBAS DE PERFILES Y SOLDADURAS (60% SOLDADURAS EN TALLER Y CUBRIR 100% EN OBRA) RADIOGRAFÍAS, LIQUIDOS PENETRANTES, ULTRA SONIDO SEGUN NORMAS ASTM. AISC. AWS E INDICACIONES DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), APLICACIÓN DE PRIMARIO COMEX 100 O SIMILAR. INCLUYE: SOLDADURA (6010 DE FONDO O RAIZ Y 7018 PARA CORDÓN DE RELLENO) INSPECCIÓN DE FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS, CARGA, ACARREO A OBRA, SUMINISTRO, BARRENOS, CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (LA INGENIERIA DE TALLER CORRE POR CUENTA DEL FABRICANTE).	KG	10,172.75	\$	107.92	CIENTO SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$	3,382,312.98 1,097,843.18
0510-0308	HABILITADO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE ACERO ASTM A572 GRADO 50 FY=3,515 KG/CM2 SEGUN DISEÑO DE PROYECTO, SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD (CONSIDERANDO PRUEBAS DE PERFILES Y SOLDADURAS (60% SOLDADURAS EN TALLER Y CUBRIR 100% EN OBRA) RADIOGRAFÍAS, LIQUIDOS PENETRANTES, ULTRA SONIDO SEGUN NORMAS ASTM. AISC. AWS E INDICACIONES DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), APLICACIÓN DE PRIMARIO COMEX 100 O SIMILAR. INCLUYE: SOLDADURA (6010 DE FONDO O RAIZ Y 7018 PARA CORDÓN DE RELLENO) INSPECCIÓN DE FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS, CARGA, ACARREO A OBRA, SUMINISTRO, BARRENOS, CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (LA INGENIERIA DE TALLER CORRE POR CUENTA DEL FABRICANTE).	KG	29,875.50	\$	340.1	TREINTAY CUATRO PESOS 01/100 M.N.	\$	1,016,065.76



 340.1 TREINTAY CUATRO PESOS 01/100 M.N.

Coordinación de Servicios Generales

27



0510-0309

MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE ACERO ASTM A572 GRADO 50 FY=3.515 KG/CM2 SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (CONSIDERANDO PRUEBAS DE PERFILES Y SOLDADURAS (60% SOLDADURAS EN TALLER Y CUBRIR 100% EN OBRA) RADIOGRAFIAS, LIQUIDOS PENETRANTES, ULTRA SONIDO SEGÚN NORMAS ASTM. AISC. AWS E INDICACIONES DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, LIMPIEZA MECÁNICA (CARDA), APLICACIÓN DE PRIMARIO COMEX 100 O SIMILAR. INCLUYE: --SOLDADURA (6010 DE FONDO O RAIZ Y 7018 PARA CORDÓN). DE RELLENO) INSPECCIÓN DE FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS, CARGA, ACARREO A OBRA, -PRESENTACIÓN PLOMEO MONTAJE FINAL, VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA, SUMINISTRO, BARRENOS, CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, TAPIALES DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DEL ÁREA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS. (LA INGENIERIA DE TALLER CORRE POR CUENTA DEL FABRICANTE).

0510-0101

SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE SOPORTE A BASE DE PLACAS DE EMBEBIDO PARA ALFARDAS DE ESCALERAS METÁLICAS Y VIGAS PRINCIPALES SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO CON ACERO A-36 DE 25 X 45 CM. EN 3/8" DE ESPESOR CON 4 BARRENOS DE 5/16", DOS ANCLAS EN "U" DE REDONDO LISO DE 1/2" DE DIAM. DE 26 X 30 CM, INCLUYE: CORTES, LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA GRADO COMERCIAL Y PRIMARIO ANTICORROSIVO PIMEX PRIMER GRIS BA MONTENES ESJ ESPESOR 4 MILÉSIMAS, DETALLAR DETERIORO POR ACCION DEL MONTAJE, SOLDADURA (6013 DE FONDO O RAIZ Y 7018 PARA CORDÓN DE RELLENO), CARGA, ACARREO A OBRA, PRESENTACIÓN, PLOMEO, VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA. CORRECCIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS DE DESCALIBRES, MANO DE OBRA CERTIFICADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA POSTERIOR AL COLADO, PRUEBAS DE CALIDAD.

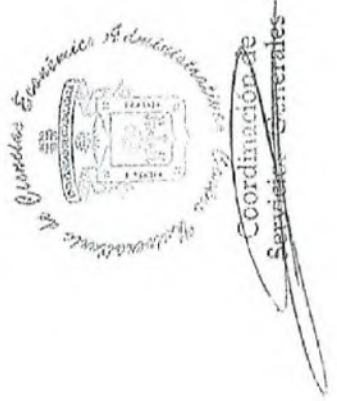
0541-0006

SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE BASE DE APOYO PARA ESCALON PREFABRICADO A BASE DE ANGULO (APS) DE 3" X 1/4" PERIMETRAL DE 0.28 X 2.00 M. APROX. SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: PLANOS DE TALLER, MATERIALES DE FABRICACIÓN Y CONSUMO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD (5% EN SOLDADURAS DE CAMPO Y 3% EN SOLDADURAS DE TALLER) PRESENTAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN VISUAL POR ESCRITO, EMITIDOS POR LABORATORIO CERTIFICADO, ENDEREZADO, TRAZOS, CORTES, BISELES, EMPALMES, DESPERDICIOS, DESCALIBRES, SOLDADURA, LIMPIEZA ENTRE CORDONES, ESMERILADO, TRANSPORTE AL SITIO DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DIARIA, LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA GRADO COMERCIAL Y PRIMARIO ANTICORROSIVO PIMEX PRIMER GRIS BA MONTENES ESJ ESPESOR 4 MILÉSIMAS Y DETALLAR DETERIORO POR ACCION DEL MONTAJE

KG 40,048.25 \$ 22.06 VEINTIDOS PESOS \$ 883,464.40
06/100 M.N.

KG 542.75 \$ 108.45 CIENTO OCHO PESOS \$ 58,861.24
45/100 M.N.

KG 587.50 \$ 61.71 SESENTA Y UN PESOS \$ 36,254.63
71/100 M.N.



0541-0007

SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACION Y MONTAJE DE BASE DE APOYO PARA DESCANSO PREFABRICADO A BASE DE ANGULO (APS) DE 3" X 1/4" PERIMETRAL DE 2.00 X 2.00 M. APROX. CON DOS REFUERZOS INTERMEDIOS CON SOLERA DE 3" X 1/4" CON, SEGUN PROYECTO, INCLUYE: PLANOS DE TALLER, MATERIALES DE FABRICACION Y CONSUMO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD (5% EN SOLDADURAS DE CAMPO Y 3% EN SOLDADURAS DE TALLER) PRESENTAR LOS RESULTADOS DE INSPECCION VISUAL POR ESCRITO, EMITIDOS POR LABORATORIO CERTIFICADO, ENDEREZADO, TRAZOS, CORTES, BISELES, EMPALMES, DESPERDICIOS, DESCALIBRES, SOLDADURA, LIMPIEZA ENTRE CORDONES, ESMERILADO, TRANSPORTE AL SITIO DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DIARIA, LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA GRADO COMERCIAL Y PRIMARIO ANTICORROSIVO PIMEX PRIMER GRIS BA MONTENES ESJ ESPESOR 4 MILESIMAS, DETALLAR DETERIORO POR ACCION DEL MONTAJE.

KG 762.50 \$ 61.71 SESENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.

\$ 47,053.88

0541-0008

SUMINISTRO Y COLOCACION DE HUELLAS CON PERALTES (DESARROLLO DE 47.5 CMS APROX) EN NUCLEOS DE ESCALERAS, A BASE DE PANELES PRECOLADOS DE 3" DE ESPESOR; DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 350 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO DE 4 VAR DE 3/8" EN LECHO INFERIOR Y 2 VAR DE 3/8" EN EL LECHO SUPERIOR LONGITUDINAL, ESTRIBOS DE 5/16" @ 20 CMS EN SENTIDO TRANSVERSAL DE ACUERDO A CALCULO Y ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES PROPORCIONADOS POR EL FABRICANTE, ACABADO SUPERIOR MARTELINADO, Y LISO EN LA PARTE INFERIOR, SEGUN DISEÑO TIPO DE HUELLAS Y ESCALONES PARA NUCLEOS DE ESCALERAS; INCLUYE, 2 SOLERAS DE SUJECION DE 3" X 3/16" EN HUELLA Y PERALTE EN AMBOS LADOS DEL ESCALON Y ANCLAS, TORNILLOS Y TUERCAS, SOLDADURA DE CONEXION, FLETE DE LOSAS PRECOLADAS (CARGA EN PLANTA Y DESCARGA EN OBRA), MONTAJE CON GRUA POR PARTE SUPERIOR DE LOSA DE AZOTEA A CUALQUIER NIVEL, INGENIERIA DE TALLER SUJETO A APROBACION DE LA SUPERVISION PREVIO A SU FABRICACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS INTERIORES, ASESORIA Y SUPERVISION POR PARTE DEL FABRICANTE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, APUNTALAMIENTO EN OBRA, PERFILADO DE BORDES, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL

M 65.00 \$ 1,726.79 UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 79/100 M.N.

\$ 112,241.35



0541-0009

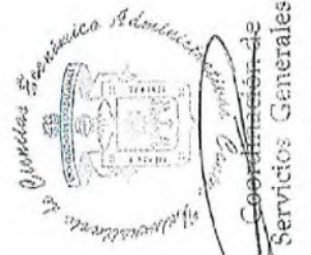
SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESCANSOS EN NUCLEOS DE ESCALERAS, A BASE DE PANELES PRECOLADOS DE 3" DE ESPESOR; DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 350 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO DE VAR DE 3/8" @ 14 CMS EN LECHO INFERIOR Y VAR DE 3/8" @ 25 CMS EN EL LECHO SUPERIOR TRASVERSAL, VAR DE 5/16" @ 20 CMS EN AMBOS LECHOS EN SENTIDO LONGITUDINAL, DE ACUERDO A CALCULO Y ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES PROPORCIONADOS POR EL FABRICANTE, ACABADO SUPERIOR MARTELINADO SIMILAR A ESCALONES EXISTENTES, Y LISO EN LA PARTE INFERIOR, SEGUN DISEÑO TIPO DE HUELLAS Y ESCALONES PARA NUCLEOS DE ESCALERAS; INCLUYE, PLACAS DE SUJECION Y ANCLAS, TORNILLOS Y TUERCAS, SOLDADURA DE CONEXION, FLETE DE LOSAS PRECOLADAS (CARGA EN PLANTA Y DESCARGA EN OBRA), MONTAJE CON GRUA POR PARTE SUPERIOR DE LOSA DE AZOTEA A CUALQUIER NIVEL, INGENIERIA DE TALLER SUJETO A APROBACION DE LA SUPERVISION PREVIO A SU FABRICACION, TRANSPORTE, MANIOBRAS INTERIORES, ASESORIA Y SUPERVISION POR PARTE DEL FABRICANTE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, APUNTALAMIENTO EN OBRA, PERFILADO DE BORDES, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL

M2 39.50 \$ 3,304.52 TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 52/100 M.N.

\$ 130,528.54

ESTRUCTURA DE CONCRETO

\$ 1,480,727.72



0320-0118

KG 7,661.32 \$ 38.37 TREINTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N. \$ 293,964.85

SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO EN LOSAS Y/O ESTRUCTURA EN CUALQUIER NIVEL, ASTM A615 F Y=4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DE 3/8" HASTA 1 1/2". INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, PRUEBAS DE TENSIÓN Y DOBLEZ, CORTES, DESPERDICIOS, GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, AMARRÉS, SILLETAS, SEPARADORES, APOYOS, ALAMBRE RECOCIDO, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL.

0310-0608

M3 150.50 \$ 863.21 OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N. \$ 129,913.11

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASETON DE POLIESTIRENO CON DENSIDAD DE 10 KG/CM3 DE 45 X 42 Y/O 45 X 34 CMS. DE SECCIÓN Y LONGITUD VARIABLE EN LOSAS PREFABRICADAS Y DEL TIPO ALIGERADAS SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL INDICADO EN PLANOS ESTRUCTURALES. INCLUYE: MATERIALES DE SUJECCIÓN A BASE DE GRAPAS DE ACERO DE REFUERZO#3 DE 70 CMS. DE LONGITUD, CON DOS DOBLECES EN LOS EXTREMOS DE 15 CMS. CADA UNO Y ALAMBRE RECOCIDO POR TODOS LOS LADOS DEL BLOCK PARA EVITAR MOVIMIENTOS AL MOMENTO DEL COLADO, ACARREO A LA OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, ELEVACIÓN AL TERCER NIVEL Y EL RETIRO DE LOS DESPERDICIOS Y EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.

0340-0412

M3 28.28 \$ 2,874.61 DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N. \$ 81,293.97

CONCRETO PREMEZCLADO FC=350 KG/CM2 CLASE 1 BOMBEEABLE. (NMX-C-403-ONNCC) AGREGADO MAXIMO 3/4" REVENIMIENTO 16 EN ESTRUCTURA. INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL CONCRETO FABRICADO EN PLANTA POR PROVEEDOR, PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; BOMBEO, CON ADITIVO QUIMICO REACTIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN POLVO AL 2%, LA MANO DE OBRA, ANDAMIOS, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE DESPERDICIOS, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EQUIPO, ASI COMO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, INCLUYE VIGILAR LIMPIEZA Y EXCEDENTE EN CARAS DE CIMBRA ANTES DEL INICIO DEL COLADO, PERFILADO DE CORONA. GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE MUROS APARENTES QUE PUDIERAN CONTAMINARSE DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. LA TOLERANCIA AL DESPLOME MÁXIMA PERMITIDA DE 1 AL MILLAR, SE NECESITA VIBRAR CON PRECAUCIÓN NECESARIA PARA EVITAR LA DISGREGACIÓN DE MATERIAL.

0330-0009

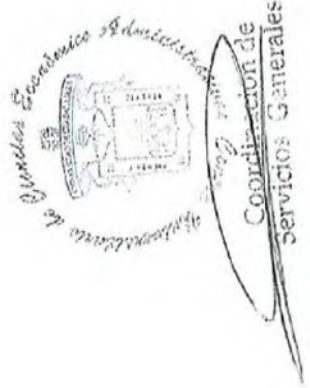
M3 35.22 \$ 2,570.12 DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 12/100 M.N. \$ 90,519.63

JALCRETO PREMEZCLADO fe=100 KG/CM2. BOMBEEABLE, PARA RELLENO DE NERVADURAS EN ANDADORES, SELLADO CON LECHADA A BASE DE CEMENTO GRIS-AGUA. INCLUYE: SUMINISTRO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, BOMBEO A CUALQUIER ALTURA, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN POLVO AL 2%, MANO DE OBRA, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO A BASE DE AGUA, RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DE MUROS APARENTES QUE PUDIERAN ENSUCIARSE DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.

0370-212

M2 275.50 \$ 2,604.18 DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 18/100 M.N. \$ 717,451.59

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANELES PRECOLADOS DE 6 CM. DE ESPESOR: A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM2 AGRAGADO PETREO DE 3/8" Y ACERO DE REFUERZO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES INDICADAS EN PLANOS Y DIFERENTES SECCIONES DE LONGITUD, ACABADO LAVADO CON PIEDRA DE MÁRMOL CREMA LISBOA EN PROPORCIÓN 50% DE 3/4" Y 50% DE 1/2" EN CARA SUPERIOR, SEGÚN DISEÑO; INCLUYE: TERMINADO SELLADO LATICRETIE MATE TIPO STONE-TECH, EQUIPO DE SEGURIDAD, PREPARACIONES PARA PASOS DE INSTALACIONES, FLETES DE LOSAS PRECOLADAS (CARGA EN BODEGA Y DESCARGA EN OBRA), MONTAJE POR CUALQUIER MEDIO, A CUALQUIER NIVEL, INGENIERIA DE TALLER SUJETO A APROBACIÓN DE SUPERVISIÓN PREVIO A SU FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MANIOBRAS INTERIORES, ASESORIA Y



0310-0003

CIMBRA DE MADERA ESPECIAL FABRICADA EN OBRA EN MUROS CURVOS Y RECTOS, A BASE DE MARCOS DE MADERA (BARROTOS 2" X 4") Y PANTALLA DE CIMBRAPLAY CON CUBIERTA DE TERMINADO FENOLICO DE 15 MM ESPESOR DE UN SOLO USO EN MÓDULOS DE ACUERDO A DISEÑO DE PROYECTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, DEBIENDO CONSIDERAR SOLO 3 COLADOS Y UNA RENTA DE ACCESORIOS DE CIMBRA POR EVENTO DE APROXIMADAMENTE 28 DÍAS, INCLUYE: APUNTALAMIENTO VERTICAL HASTA 7.90 M INTERIOR Y EXTERIOR HASTA 7.9 M DE ALTURA Y HASTA UN ANCHO DE 7.00 APPROX. MCA ULMA, PERICIMBRA, ATLAS, O SIMILAR, ALINEADORES METÁLICOS VERTICALES MCA ULMA, PERICIMBRA, ATLAS O SIMILAR, CERCAS DE MADERA, INGENIERÍA DE TALLER Y CALCULO DEL MISMO A REVISIÓN PREVIO A SU INSTALACION, RENTA DE MATERIALES DE APUNTALAMIENTO, DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN, ANDAMIO O PASARELA PARA COLADO PREFABRICADA CON BARANDAL, ATIESADORES, SEPARADORES DE VARILLA ROSCADA, DESMOLDANTE, MANO DE OBRA Y GRÚAS PARA LA CARGA, ACARREO LIBRE HORIZONTAL Y/O VERTICAL, DESCIMBRADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL

M2 164.12 \$ 1,021.11 UN MIL VEINTIUN PESOS 11/100 M.N. \$ 167,584.57

1010-0021

CANCELERIA
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANCELERIA FIJA FABRICADA A BASE DE CRISTAL INSULADO 6 MM TEMPLADO MCA. GUARDIAN MODELO EXTRACLEAR + CAMARA DE 12 MM AIRE+ 6 MM TEMPLADO MCA. GUARDIAN MODELO EXTRACLEAR, TIPO SN 88 CON PERFILES DE ALUMINIO SERIE 70 MCA. CUPRUM O SIMILAR COLOR NEGRO, INCLUYE: VINILES, SELLADO PERIMETRAL POR AMBAS CARAS CON SELLADOR COLOR NEGRO, MANO DE OBRA, RECORTES, SELLADO, TRAZO, NIVELACION, FIJACION, ACARREO Y ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CUALQUIER ALTURA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES, ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECION, LIMPIEZA TOTAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA.

M2 74.56 \$ 2,212.28 DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 28/100 M.N. \$ 1,621,818.57 \$ 164,947.60

1010-2001

SUMINISTRO, FORJADO E INSTALACIÓN DE BARANDAL A BASE DE PASAMANOS DE TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" DE DIAMETRO x 1/4" DE ESPESOR, POSTES Y HORIZONTAL A BASE DE SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" x 1/2", HERRAJE TUBULAR DE SUJECION DE ACERO INOXIDABLE, MALLA DESPLEGADA DE ACERO INOXIDABLE DE LADESA, INCLUYE: MATERIALES, SOLDADURA DE PLASMA, SELLADOR, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, SOLDADORA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA.

M 165.00 \$ 6,242.44 SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N. \$ 1,030,002.60

1010-2001


SUMINISTRO, FORJADO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS A BASE DE TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" DE DIAMETRO x 1/4" DE ESPESOR, HERRAJE TUBULAR DE SUJECION DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: MATERIALES, SOLDADURA DE PLASMA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SOLDADORA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, COLOCACIÓN, AJUSTE, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA.

M 29.50 \$ 4,825.66 CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M.N. \$ 142,356.97

1010-2002

SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA FIJA FABRICADA A BASE DE PANELES DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO CEPILLADO, CON SELLO PERIMETRAL, MARCOS Y ACCESORIOS (BISAGRAS, CERROJO CON INDICADOR DE ABIERTO Y CERRADO) DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: MATERIALES, SELLADO PERIMETRAL POR AMBAS CARAS CON SELLADOR, MANO DE OBRA, RECORTES, SELLADO, TRAZO, NIVELACION, FIJACION, ACARREO Y ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CUALQUIER ALTURA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES, ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECION, LIMPIEZA TOTAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA

M2 29.85 \$ 5,318.85 CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N. \$ 159,648.25


Ministerio de Salud
Secretaría General

1010-2008

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA V-01A LOUVER A BASE DE MARCO DE ACERO INOXIDABLE MAQUINADO DE 3" DE ESPESOR, Y REJILLAS A BASE DE LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18, CON TELA DE LÁMINA INTERIOR, TERMINADO CON PRIMER ANTICORROSIVO A12 ESMALTE BASE AGUA, MARCA SHERWIN-WILLIAMS Y PINTURA AUTOMOTIVA QUE CUMPLA CON NORMATIVA LEED, COLOR NEGRO ACABADO MATE. INCLUYE: MATERIALES, SELLADOR, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, COLOCACIÓN, AMACIZADO PRESENTACIÓN, AJUSTE, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN

M2 15.43 \$ 4,724.06 CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 06/100 M.N. \$ 72,892.25

1010-2009

SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA MANUAL BATIENDE DE EMERGENCIA CONTRA FUEGO MARCA MERIK DIMENSIONES DE MARCO 2.20 M x 1.335 M, PUERTA 2.135M x 1.20 M, FABRICADA A BASE DE LÁMINA CALIBRE 18, CON INTERIOR DE PANEL DE ABEJA IMPREGNADO DE RESINAS EPOXICAS, CERTIFICADA CONTRA FUEGO 4 HORAS WH, COLOR PERLA PUERTAS EXISTENTES. BRAZO CIERRAPUERTA SUPERIOR, BARRA DE EMERGENCIA CON CHAPA EN AMBAS CARAS CON SELLADOR COLOR PERLA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, RECORTES, SELLADO, TRAZO, NIVELACION, FIJACION, ACARREO Y ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CUALQUIER ALTURA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES, ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECION, LIMPIEZA TOTAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA.

PZA 2.00 \$ 25,985.45 VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N. \$ 51,970.90

0920-0002

LAMBRINES Y PLAFONES

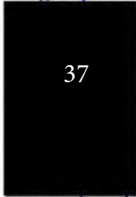
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMBRIN DE PANEL DE YESO TIPO WR (RESISTENTE A LA HUMEDAD), A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 1 CARA DE PANEL DE YESO DE 13 MM MARCA TABLAROCA, CON BASTIDOR METÁLICO SENCILLO A BASE DE POSTES, CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LÁMINA GALVANIZADA, DE 9.20 CM, CAL.

M2 62.87 \$ 569.69 QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N. \$ 2,377,247.81 \$ 35,816.41

0920-0007

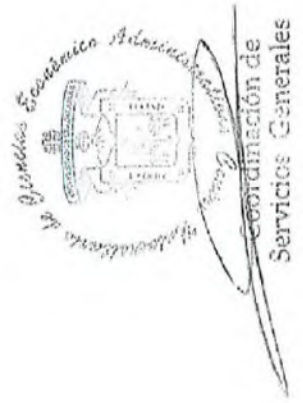
SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE 13 cm DE ESPESOR DE PANEL DE YESO TIPO WR (RESISTENTE A LA HUMEDAD), A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 2 CARAS DE PANEL DE YESO DE 13 MM MARCA TABLAROCA, CON BASTIDOR METÁLICO SENCILLO A BASE DE POSTES CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LÁMINA GALVANIZADA, DE 9.20 CM, CAL 20 SUJETOS A PISO Y MURO O SUBESTRUCTURA METALICA CON TORNILLO DE ACERO, PANELES CON COMPUESTO REDIMIX Y CUBREJUNTAS PERFACINTA, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, ESQUINEROS, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA

M2 23.18 \$ 644.04 SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N. \$ 14,928.85



37

Handwritten signatures in blue ink.



0920-0008

M2 542.10 \$ 683.22 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. 370,373.56

SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMBRIN DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR, A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 1 CARA DE PANEL DE TABLACEMENTO DE 12 MM, CON BASTIDOR METALICO SENCILLO A BASE DE POSTES CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LÁMINA GALVANIZADA, DE 4.10 CM, CAL. 20 SUJETOS A PISO Y MURO O SUBESTRUCTURA METALICA CON TORNILLO DE ACERO, PANELES SUJETOS CON TORNILLOS HI-LO, SELLADO DE JUNTAS Y AFINE CON BASECOAT USG DUROCK O SIMILAR Y CUBREJUNTAS PERFACINTA USG DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, ESQUINEROS, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.

0950-0008A

M2 1,150.00 \$ 683.22 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. 785,703.00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMBRIN DE PANEL DE TABLACEMENTO USG DUROCK O SIMILAR, A CUALQUIER ALTURA A BASE DE 1 CARA DE PANEL DE TABLACEMENTO DE 12 MM, CON BASTIDOR METALICO SENCILLO A BASE DE POSTES CON UN ESPACIAMIENTO ENTRE POSTE DE 40.6 CM Y CANAL DE AMARRE DE LÁMINA GALVANIZADA, DE 9.20 CM, CAL. 20 SUJETOS A PISO Y MURO O SUBESTRUCTURA METALICA CON TORNILLO DE ACERO, PANELES SUJETOS CON TORNILLOS HI-LO, SELLADO DE JUNTAS Y AFINE CON BASECOAT USG DUROCK O SIMILAR Y CUBREJUNTAS PERFACINTA USG DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, BOQUILLAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, ESQUINEROS, PASTA Y CINTA DE REFUERZO DE ACUERDO AL TIPO DE PANEL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.

0950-2001

M2 2,125.00 \$ 173.75 CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. 369,218.75

SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLADO DE PROTECCIÓN DE CONCRETO ESTRUCTURAL CON ACABADO APARENTE, A BASE DE SELLADOR ACRILICO MARCA CEMIX MOD: IMPERCOOL ECOLOGICO O SIMILAR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD LEED. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA, FLETES Y ACARREOS.

0950-2002

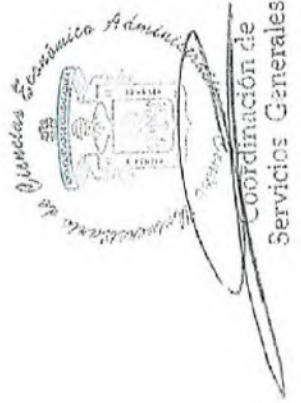
M2 58.50 \$ 595.72 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N. 34,849.62

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE LÁTEX MATE INTUMESCENTE PARA SUPERFICIES INTERIORES, BASE AGUA, COLOR BLANCO Y/O NEGRA, LINEA FLAME RETARDANT NO. 20-20, MARCA COMEX O SIMILAR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD LEED, APLICADA EN DOS CAPAS APLICADA A PISTOLA, MANO O CUALQUIER MEDIO, PREVIA PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CON MICROESFERA DE FIBRA DE VIDRIO. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA, FLETES Y ACARREOS

0950-2003

M2 27.96 \$ 338.01 TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N. 9,450.76

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFON A BASE DE M2 PANEL DE YESO REGULAR, MARCA PANEL REY, DE 12.7 MM (1/2") DE ESPESOR, COLGANTEADO CON BASTIDOR ARMADO DE CANALETA DE CARGA CAL. 22@ 122 CM Y CANAL LISTÓN CAL. 26 @ 61 CM; LAS JUNTAS SE TRATARAN CON CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3", Y RECUBRIMIENTO BASE PROTEKTO PLUS PARA JUNTAS, MARCA PANEL REY, ACABADO CON PINTURA VINILICA COLOR BLANCO, LINEA VINIMEX MATE, MARCA COMEX O SHERWIN WILLIAMS, ACABADO MATE APLICADA CON PISTOLA; CON PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y APLICACIÓN PREVIA DE SELLADOR 5X1 REFORZADO MARCA COMEX O SHERWIN WILLIAMS. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, FLETES, ACARREOS Y ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA



0950-2004	M2	32.13	\$	369.37	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.	\$	11,867.86
<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE PANEL DE YESO MOLD REY X (RESISTENTE AL AGUA), MARCA PANEL REY, DE 12.7 MM (1/2") DE ESPESOR, COLGANTEADO CON BASTIDOR ARMADO DE CANALETA DE CARGA CAL 22@ 122 CM Y CANAL LISTÓN CAL 26 @ 61 CM; LAS JUNTAS SE TRATARAN CON CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3" y RECUBRIMIENTO BASE PROTEKTO PLUS PARA JUNTAS, MARCA PANEL REY, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, DE SECADO RÁPIDO, LINEA COMEX 100, MARCA COMEX O SHERWIN WILLIAMS, ACABADO MATE, APLICADA CON PISTOLA. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, FLETES Y ACARREOS.</p>							
0950-2016	M2	1,150.00	\$	647.86	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.	\$	745,039.00
<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE A BASE DE 2 CAPAS DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE TIPO SELLOTEX Y UNA CAPA DE RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE TIPO SELLOTEX U.H. CON ADITIVO ACRYLTEX, MARCA RETEX O EQUIVALENTE SOBRE CONCRETO ESTRUCTURAL Y PREFABRICADO Y/O LAMBRIN A BASE DE PANEL DE TABLACEMENTO (DIUROCK O CEMPANEL), PERVA ADECUADA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE. INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ELEVACIONES, FLETES, DESPERDICIOS Y ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA.</p>							
2120-0001	PZA	2.00	\$	4,816.90	CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 90/100 M.N.	\$	35,878.51
<p>SISTEMA CONTRA INCENDIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR DE CO2 AGENTE REGULAR, MODELO S-16883, MARCA AMEREX O SIMILAR, CLASIFICACIÓN U/L 58'C, CLAVE B-C, DE 5 LBS CAPACIDAD, DIMENSIONES 8 x 5 x 18", INCLUYE VALVULAS DE ALUMINIO, SOPORTE PARA FIJAR EN PARED, TAQUETES, PIJAS, CARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA INSTALACIÓN FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA.</p>							
2120-0002	PZA	2.00	\$	1,926.49	UN MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 49/100 M.N.	\$	3,852.98
<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO, MODELO S-9873, MARCA AMEREX O SIMILAR, CLASIFICACIÓN U/L 2A-10B'C, CLAVE A-B-C, DE 5 LBS CAPACIDAD, DIMENSIONES 8 x 5 x 16", INCLUYE VALVULAS DE ALUMINIO, SOPORTE PARA FIJAR EN PARED, TAQUETES, PIJAS, CARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA INSTALACIÓN FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA.</p>							
2120-0003	PZA	1.00	\$	11,975.89	ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.	\$	11,975.89
<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE PRESIÓN CONTENIDA, POLVO QUIMICO SECO AGENTE REGULAR, A BASE DE CARRETELLA EN FORMA DE JAULA Y PLATAFORMA BALANCEADA, LLANTAS SEMINEUMATICAS, MODELO 489, MARCA AMEREX O SIMILAR, CLASIFICACIÓN U/L 240B'C, CLAVE B-C, DE 150 lbs/68.0 kg CAPACIDAD, LARGO DE MANGUERA 15.2 M, DIAMETRO DE MANGUERA 1.9 CM, RUEDAS 40.64 x 10.16 CM, ALTURA 136 CM, ANCHO 71.12 CM, PROFUNDIDAD 101.60 CM, TIEMPO DESCARGA 48 SEG, ALCANCE DE DESCARGA 12.20 M, INCLUYE VALVULAS DE ALUMINIO, MATERIALES, CARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA INSTALACIÓN FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA.</p>							
2120-0004	PZA	1.00	\$	10,415.84	Diez MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 84/100 M.N.	\$	10,415.84
<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE PRESIÓN CONTENIDA, POLVO QUIMICO SECO AGENTE ABC, A BASE DE CARRETELLA EN FORMA DE JAULA Y PLATAFORMA BALANCEADA, LLANTAS SEMINEUMATICAS, MODELO 488, MARCA AMEREX O SIMILAR, CLASIFICACIÓN U/L 40A-240B'C, CLAVE A-B-C, DE 125 lbs/56.7 kg CAPACIDAD, LARGO DE MANGUERA 15.2 M, DIAMETRO DE MANGUERA 1.9 CM, RUEDAS 40.64 X 10.16 CM, ALTURA 136 CM, ANCHO 71.12 CM, PROFUNDIDAD 101.60 CM, TIEMPO DESCARGA 48 SEG, ALCANCE DE DESCARGA 12.20 M, INCLUYE VALVULAS DE ALUMINIO, MATERIALES, CARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA INSTALACIÓN FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA.</p>							



Handwritten signature in blue ink.

2210-0001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRIA, UNIÓN SOLDABLE, DIAMETRO DE 1/2" (130), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, CONECTORES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL	ML	7.00	\$	148.62	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.	\$	1,040.34
2210-0002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRIA, UNIÓN SOLDABLE, DIAMETRO DE 3/4" (190), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, CONECTORES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL	ML	15.80	\$	234.69	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.	\$	3,708.10
2210-0003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRIA, UNIÓN SOLDABLE, DIAMETRO DE 1" (250), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL	ML	11.88	\$	311.32	TRESCIENTOS ONCE PESOS 32/100 M.N.	\$	3,636.22
2210-0004	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRIA, UNIÓN SOLDABLE, DIAMETRO DE 1 1/4" (320), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL	ML	7.50	\$	465.76	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.	\$	3,493.20
2210-0005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRIA, UNIÓN SOLDABLE, DIAMETRO DE 1 1/2" (380), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL	ML	2.74	\$	611.68	SEISCIENTOS ONCE PESOS 68/100 M.N.	\$	1,676.00
2210-0006	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRIA, UNIÓN SOLDABLE, DIAMETRO DE 2" (510), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL	ML	4.70	\$	923.63	NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 63/100 M.N.	\$	4,341.06
2210-0007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO "M" PARA CONDUCCIÓN DE AGUA FRIA, UNIÓN SOLDABLE, DIAMETRO DE 2 1/2" (640), INCLUYE: COPLES, CODOS, TEE, CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL	ML	2.00	\$	1,688.69	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.	\$	3,377.38
22100064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ESFERA (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DIAMETRO DE 1/2" (130-130), MCA URREA, FIG. 550, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	3.00	\$	208.60	DOSCIENTOS OCHO PESOS 60/100 M.N.	\$	625.80
22100065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ESFERA (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DIAMETRO DE 3/4" (190-190), MCA URREA, FIG. 550, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4.00	\$	300.01	TRESCIENTOS PESOS 01/100 M.N.	\$	1,200.04
22100066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ESFERA (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DIAMETRO DE 1" (250-250), MCA URREA, FIG. 550, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$	826.62	OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 62/100 M.N.	\$	1,653.24
22100067	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ESFERA (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DIAMETRO DE 1 1/4" (320-320), MCA URREA, FIG. 550, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$	730.08	SETECIENTOS TREINTA PESOS 08/100 M.N.	\$	730.08
22100068	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ESFERA (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DIAMETRO DE 1 1/2" (380-380), MCA URREA, FIG. 550, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$	1,023.36	UN MIL VEINTITRES PESOS 36/100 M.N.	\$	1,023.36
22100069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ESFERA (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DIAMETRO DE 2" (510-510), MCA URREA, FIG. 550, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$	1,511.26	UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 26/100 M.N.	\$	1,511.26



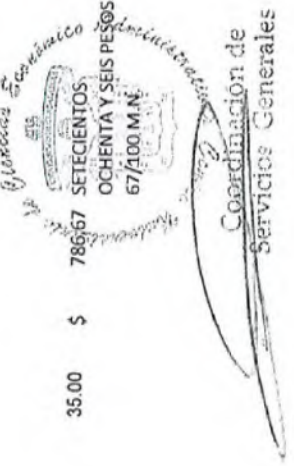
 Coordinación de Servicios Generales

22100070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE COMPUERTA EXTREMOS ROSCADOS 2" (51 MM) DE DIAMETRO. MCA URREA, FIG. 83, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$	1,595.89	UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.	\$	1,595.89
22100071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE COMPUERTA EXTREMOS ROSCADOS 2 1/2" (64 MM) DE DIAMETRO. MCA URREA, FIG. 83, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$	3,391.22	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.	\$	3,391.22
2210-2001	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA PARA ALIMENTACION PARA WC'S DE FLUXOMETRO, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE DE 1/2 A 2" DE DIAMETRO. (DE ACUERDO A PLANO DE INSTALACIONES PROPORCIONADO), INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, CONEXIONES, (COPILES, CODOS, TAPONES, TEES, YEEES, REDUCCIONES, ETC), VALVULAS, TUERCAS UNION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, SOLDADURA, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS HIDROSTATICAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL).	SAL	7.00	\$	2,109.89	DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 89/100 M.N.	\$	14,769.23
2210-2003	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION DE LAVABOS, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE DE 1/2 A 2" DE DIAMETRO, (DE ACUERDO A PLANO DE INSTALACIONES PROPORCIONADO), INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, CONEXIONES, (COPILES, CODOS, TAPONES, TEES, YEEES, REDUCCIONES, ETC), VALVULAS, TUERCAS UNION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, SOLDADURA, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS HIDROSTATICAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL).	SAL	6.00	\$	2,109.89	DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 89/100 M.N.	\$	12,659.34
2220-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL EXPUESTO 4.8 L POR DESCARGA, MARCA HELVEX MODELO 410-WC-4.8 L, 32-38 DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	7.00	\$	5,226.87	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 87/100 M.N.	\$	36,588.09
2220-0007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE CORIAN SEGUN DISEÑO. INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL TV-017-40 MARCA HELVEX, ACABADO CROMO, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	6.00	\$	5,766.15	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.	\$	34,596.90
2220-0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA ANTIVANDALISMO MCA. URREA COD. 49490121 DE LINEA O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MEZCLADORA CON SENSOR PARA REGADERA MCA. URREA COD. 85851421, DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$	4,239.15	CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.	\$	4,239.15
22200010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO OVAL MODELO GOB TDS, MARCA HELVEX, ACABADO BLANCO INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$	7,716.97	SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 97/100 M.N.	\$	15,433.94
2220-0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE LAVABO TEMPORIZADORA DE CIERRE AUTOMATICO A PARED, MARCA HELVEX, MODELO TV-100 O SIMILAR, CON TIEMPO DE ACTIVACION REGULABLE Y CIERRE AJUSTABLE DE 5 A 13 SEGUNDOS, CONSUMO MAXIMO 8.3 LPM. INCLUYE: CONTRA REJILLA MARCA HELVEX O SIMILAR, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	\$	3,182.73	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.	\$	19,096.38

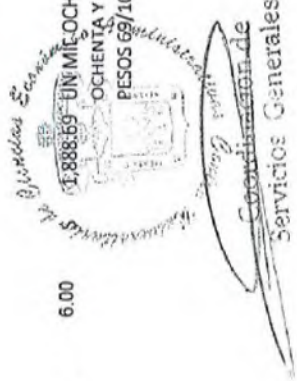


 Contraloría General de Servicios Generales

2220-0015	PZA	6.00	\$	979.44	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.	\$	5,876.64
SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO MCA, KRAUS MOD. KSD-41 ACABADO EN ACERO INOX. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
2220-0016	PZA	2.00	\$	3,571.93	TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.	\$	7,143.86
SUMINISTRO E COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO MCA, HELVEX MOD. MB-1101, DE LINEA. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
2220-0017	PZA	7.00	\$	1,596.44	UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.	\$	11,175.08
SUMINISTRO E COLOCACION DE PORTAROLLOS MCA, JOFEL, MOD. MINI INOXIDABLE, COD. AE25000, DE ACERO INOX. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
2220-0018	PZA	2.00	\$	25,078.80	VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.	\$	50,157.60
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SECADORA DE MANOS ELECTRICA MCA, MITSUBISHI MOD. ELECTRIC JET TOWEL, DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
2220-0020	PZA	2.00	\$	2,074.70	DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.	\$	4,149.40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD MCA, URREA COD. 3354, DE ACERO INOX. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
2220-0021	PZA	2.00	\$	11,412.45	ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 45/100 M.N.	\$	22,824.90
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD MCA, URREA COD. 6985423, DE ACERO INOX. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
2220-0023	PZA	6.00	\$	1,856.75	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.	\$	11,140.50
SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL MCA, BRADLEY MOD. 250-150000. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
2220-0024	M2	6.00	\$	1,015.49	UN MIL QUINCE PESOS 49/100 M.N.	\$	6,092.94
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 6 mm DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS PLANO, FIJADO CON BASTIDOR CON TRAVESAÑOS Y VERTICALES @ 60 cm DE TUBULAR DE ALUMINIO DE 1" x 1" x 3/16", ADHERIDO CON FIASET MARCA PENNSILVANIA, FIJACION A MURO CON ANGULO DE ALUMINIO DE 2" X2" X 3/16" Y TAQUETE FISHER PARA CONCRETO CELULAR. INCLUYE: MATERIALES, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA COMEX 100, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.							
INSTALACION SANITARIA							
2210-1002	ML	22.00	\$	432.64	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.	\$	100,239.65
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DWV CEDULA 40 DE EXTREMOS LISOS MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIAMETRO DE 4" (102 0), INCLUYE; COPLES, CODOS, TEE, REDUCCIONS 4" x 2" (1020 -510), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE OBRA.							
2210-1003	ML	35.00	\$	786.67	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.	\$	27,533.45
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DWV CEDULA 40 DE EXTREMOS LISOS MARCA CHARLOTTE O EQUIVALENTE EN DIAMETRO DE 6" (152 0), INCLUYE; COPLES, CODOS, TEE, YEE, REDUCCION 6" x 4" (1520 -1020), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE OBRA.							



2210-1004	M	15.00	\$	991.61	NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.	\$	14,874.15
2210-1012	ML	2.00	\$	1,042.41	UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.	\$	2,084.82
2210-1015	PZA	1.00	\$	1,114.41	UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 41/100 M.N.	\$	1,114.41
2210-1023	PZA	1.00	\$	562.39	QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.	\$	562.39
2210-1028	PZA	1.00	\$	442.40	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.	\$	442.40
2210-1036	PZA	1.00	\$	1,433.80	UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.	\$	1,433.80
2210-1039	PZA	1.00	\$	1,325.91	UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 91/100 M.N.	\$	1,325.91
2210-1040	PZA	1	\$	3,812.23	TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 23/100 M.N.	\$	3,812.23
2210-1044	PZA	10.00	\$	359.68	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.	\$	3,596.80
2210-1045	PZA	12.00	\$	67.39	SESENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.	\$	808.68
2210-1046	PZA	12.00	\$	85.40	OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.	\$	1,024.80
2210-3002	SAL	7.00	\$	1,888.69	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.	\$	13,220.83
2210-3003	SAL	6.00	\$	1,888.69	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.	\$	11,332.14



2210-3004

SALIDA SANITARIA PARA TARJAS, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2 Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, LINEA DE VENTILACION (DESFOGUE), COPLES, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).

SAL 2.00 \$ 1,888.69 UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N. 3,777.38

2210-3005

SALIDA SANITARIA PARA MINGITORIOS, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2 Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, LINEA DE VENTILACION (DESFOGUE), COPLES, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE IMPERMEABILIZACIONES

SAL 2.00 \$ 1,888.69 UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N. 3,777.38

0710-0111

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA PREFABRICADA DE ASFALTO MODIFICADO SBS O APP DE 4.5 MM. DE ESPESOR CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO DE 180 GRS/MTS Y ACABADO SUPERIOR DE GRAVILLA ADHERIDOS POR TERMOFUSION, Y TRASLAPES DE 10 CMS. GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS, INCLUYE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE POLVO, BASURA, ETC. PRIMARIO BASE DE AGUA CON RENDIMIENTO DE 6 MTZ/LT. COMO TAPAPORO, SELLADO DE JUNTAS Y GRIETAS CON CEMENTO ASFALTICO FIBRADO COLOR NEGRO CON RENDIMIENTO DE 1 LT/10 MT. LINEALES POR 1 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD, ACARREOS Y ELEVACIONES POR CUALQUIER MEDIO, DESPERDICIOS RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA FINAL

M2 325.30 \$ 286.61 DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N. \$ 180,292.84 93,234.23

0710-0112

SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION PARA ROOF GARDEN EN JARDINERAS DE AZOTEA QUE CONSTA DE: GEOTEXTIL DE 200 GRS. MEMBRANA DE PVC SIKAPLAN 60, DE 60 MILLS ANTRAIZ, TERMOFUSIONABLE EN UNIONES Y UNION MECANICA EN COLUMNAS Y MUROS CON SELLO ELASTICO IMPERMEABLE, CAPAZ DE SOPORTAR LAS PRESIONES HIDROSTATICAS, SISTEMA DRENANTE SEMIFLOTANTE CON GEOTEXTIL, Y UNA SEGUNDA CAPA DE GEOTEXTIL DE 200 GRS, PARA RECIBIR LA TIERRA VEGETAL, AGUA O PAVIMENTO. INCLUYE: PRUEBA HIDROSTATICA POR 24 HRS, GARANTIA POR 10 AÑOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREOS, FLETES, HERRAMIENTAS, PASARELAS DE TRABAJO PREFABRICADAS, EQUIPO, GRUA PARA DESCARGA Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU INSTALACION DE LOS ROLLOS DE GEOMEMBRANA PESO APROXIMADO DE 1.0 TONELADAS CADA UNO, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE OBRA, CUMPLIENDO CON LA NORMALIDAD LEED.

M2 325.30 \$ 235.38 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. \$ 76,569.11

0710-0113

SUM. E INSTALACION DE SELLADO DE JUNTAS FLEXIBLES DE 1/4" A BASE DE SELLADOR CON GRADO DE ELASTICIDAD 50%, MCA. PENNSILVANIA, SGC, BASF O SIMILAR Y COLA DE RATA DE 1/4". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA.

ML 55.00 \$ 36.44 TREINTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. \$ 2,004.20

0710-0114

SUM. E INSTALACION DE SELLADO DE JUNTAS FLEXIBLES DE 2 mm A BASE DE SELLADOR CON GRADO DE ELASTICIDAD 50%, MCA. PENNSILVANIA, SGC, BASF O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA.

ML 265.00 \$ 32.02 TREINTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. \$ 8,485.30

2320-1004

SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE TUBERIAS DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/4" DE DIAMETRO C-80 CON AISLAMIENTO TERMICO. INCLUYE: SOPORTERIA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO.

ML 30.00 \$ 98.25 NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N. \$ 2,947.50 \$ 260,359.03



2320-1104	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO DE VALVULAS 1 1/4" DE DIAMETRO (DE ACUERDO A PROYECTO) PARA UMA 27. INCLUYE: SOPORTERIA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO.	M2	1.00	\$	4,171.04	CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.	\$	4,171.04
2320-1113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DRENAJES PARA UMA 27 A BASE DE TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO DE 1" DE DIAMETRO. INCLUYE: SOPORTERIA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO.	PZA	1.00	\$	473.42	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.	\$	473.42
2330-1001	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA PARA UMA-27. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, ACARREOS, FABRICACIÓN Y MONTAJE, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	KG	940.00	\$	82.31	OCHENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.	\$	77,371.40
2330-1001A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA PARA VENTILADOR VE-37 Y 38 INCLUYE FABRICACIÓN Y MONTAJE. INCLUYE: SOPORTERIA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO.	KG	350.00	\$	82.31	OCHENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.	\$	28,808.50
2330-1003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS FLEXIBLE CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE 6"0, 8"0 Y 100. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA	ML	98.00	\$	356.32	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.	\$	34,919.36
2330-1007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AISLAMIENTO TERMICO PARA DUCTOS, A BASE DE FIBRA DE VIDRIO, ADHESIVO Y SELLADOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA	M2	160.00	\$	230.31	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 31/100 M.N.	\$	36,849.60
2330-1010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFUSOR DE SLOT (LINEAL) MARCA INNES, MODELO CAI. DE UNA RANURA DE 1/2", 1000 MM DE LONGITUD, CON BARRILES (TOBERAS) DE INYECCIÓN DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, DIRECCIONABLES Y AJUSTABLES. INCLUYE: SOPORTERIA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO.	PZA	49.00	\$	696.44	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.	\$	34,125.56
2330-1010A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLENUM (CAJA DE LAMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO TÉRMICO) PARA DIFUSOR LINEAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	49.00	\$	536.13	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.	\$	26,270.37
2330-1075	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE EXTRACCIÓN O RETORNO MARCA INNES MODELO GSH DE 10"X6". (RE) CON CONTROL DE VOLUMEN. INCLUYE: SOPORTERIA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	PZA	8.00	\$	829.87	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 87/100 M.N.	\$	6,638.96
2330-1081	COLOCACION DE COMPUERTAS PARA BALANCE DE AIRE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA.	PZA	1.00	\$	632.55	SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.	\$	632.55
2360-1070	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DE VENTILADOR VE-37 Y 38	PZA	2.00	\$	1,569.76	UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.	\$	3,139.52
2370-1008	MONTAJE DE UNIDAD MANEJADORA 27, INCLUYE: SOPORTERIA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO.	PZA	1.00	\$	2,441.49	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.	\$	2,441.49

1.00 \$ 2,441.49

 Coordinación de Servicios Generales

2370-1008A	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DE UNIDAD MANEJADORA	PZA	1.00	\$	1,569.76	UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.	\$	1,569.76
AUTOMATIZACION								
2310-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE CORRIENTE SPLIT CORE 0-150A MARCA ACI MODELO A/MSCS. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO, FICHAS TECNICAS, GARANTIA, PRUEBAS, DESPERDICIO Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL	PZA	2.00	\$	528.50	QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 50/100 M.N.	\$	117,901.66
2310-0009	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA METALICA 50X40X20 NEMA 4 MARCA ANCL0 MODELO G4A 504020. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO, FICHAS TECNICAS, GARANTIA, PRUEBAS, DESPERDICIO Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL	PZA	3.00	\$	1,938.42	UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.	\$	5,815.26
2310-0019	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELEVADOR BACNET 120 VAC 20 A MARCA RIB MODELO RIBTW2401 B-BC. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO, FICHAS TECNICAS, GARANTIA, PRUEBAS, DESPERDICIO Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL	PZA	2.00	\$	596.64	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.	\$	1,193.28
2310-0020A	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENVOLVENTE DE ARRANCADOR DIRECTO TAMAÑO SOO, CONTACTOR 220 V AC, VERSION DE CONTROL DE RELÉ 1,8 A 2,5 A CARGASA MOLDEADA DE PLÁSTICO DISEÑO MEXICANO, PULSADOR ROJONERDE, MARCA SIEMENS MODELO A7B10000002561. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO, FICHAS TECNICAS, GARANTIA, PRUEBAS, DESPERDICIO Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL	PZA	2.00	\$	1,469.46	UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.	\$	2,938.92
2310-0010	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 120/24 VAC 75 VA CLASE 2 UL MARCA RIB MODELO TR75VA002. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO, FICHAS TECNICAS, GARANTIA, PRUEBAS, DESPERDICIO Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL	PZA	3.00	\$	844.37	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.	\$	2,533.11
2310-0028A	SERVICIO DE CREACION, PROGRAMACION Y CONTROL DE GRAFICOS PARA EL SISTEMA CENTRAL DE MONITOREO Y PROGRAMACION INDIVIDUAL DE VENTILADOR DE EXTRACCION O INYECCION, INCLUYE RENDERIZACION DE LOS EQUIPOS CON ANIMACIONES GRAFICAS, PROGRAMACION, PRUEBAS, PERSONAL ESPECIALIZADO	SERVICIO	3.00	\$	10,685.10	DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.	\$	32,055.30
2310-0039	COMISIONAMIENTO DE PUNTOS DE HARDWARE Y PUNTOS VIRTUALES EN CONTROLADOR DE VENTILADOR DE EXTRACCION O INYECCION TALES COMO PRUEBAS ARRANQUE Y PARO, SENSORES DE ESTADO DE MOTOR, ETC. DE DICHO EQUIPO	SERVICIO	3.00	\$	10,685.10	DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.	\$	32,055.30
2310-0045	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED GRUESA ROSCADA 3/4" MARCA OMEGA PARA BUS DE COMUNICACION, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO, DESPERDICIO Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL	ML	60.00	\$	92.97	NOVENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.	\$	5,578.20
2310-0046	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PAR BLINDADO TRENZADO 2X18 PARA EL BUS DE COMUNICACION, MARCA HONEYWELL MODELO 22141109. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO DESPERDICIO Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL.	ML	85.00	\$	60.45	SESENTA PESOS 45/100 M.N.	\$	5,138.25



Coordinación de Servicios Generales

2310-0047 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DIN RAIL MOUNTED BACNET IP TO BACNET MSITP, PARA CONVERSION DE PROTOCOLO BACNET MSITP A BACNET IP. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO, FICHAS TECNICAS, GARANTIA, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIAL A CUALQUIER NIVEL

PZA 1.00 \$ 29,537.04 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.

\$ 29,537.04

2620-4001 **INSTALACIONES ELECTRICAS**
 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA CON CONTACTO (MOD. 16262-W Y MOD. 80401-W MCA. LEVITON) DÚPLEX POLARIZADO 15 A COLOR BLANCO EN MURO 127 VOLTS SERVICIO NORMAL, INCLUYE; TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA, ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 16, 21 O 27MM, CONDULET TIPO FS, CONECTORES, COPLES, CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL

SAL 2.00 \$ 4,249.77 CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.

\$ 307,040.78

10 DESNUDO PARA TIERRA FISICA, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS,

ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE

2630-2137 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETRO 1 1/4", CABLE CAL 4 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 8 DESNUDO PARA TIERRA FISICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 32 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE

SAL 1.00 \$ 3,512.23 TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 23/100 M.N.

\$ 3,512.23

2630-2138 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 1/2" 3/4" Y 1", CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 DESNUDO PARA TIERRA FISICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.

SAL 2.00 \$ 4,223.63 CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 63/100 M.N.

\$ 8,447.26

2630-2150 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SEGURIDAD EN CAJA MOLDEADA NEMA 3R, 3 X 50 AMP. MCA. SQUARE'D. O SIMILAR

PZA 1.00 \$ 1,393.34 UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.

\$ 1,393.34



Coordinación de Servicios Generales



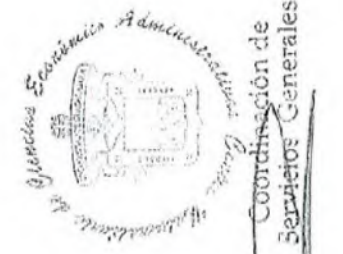
57

2630-2151 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 2 POLOS, MODELO: AH7808-GAB, MCA. ARROW-HART. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES PZA 2.00 \$ 407.84 CUATROCIENTOS SIETE PESOS 84/100 M.N. 815.68

2650-2152 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SEGURIDAD EN CAJA MOLDEADA NEMA 3R, 3 X 20 AMP. MCA. SQUARE'D. O SIMILAR PZA 1.00 \$ 1,579.50 UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N. 1,579.50

2650-1002 SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA EN TECHO, OCULTA O APARENTE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA, ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 16, 21 O 27MM. DE DIAMETRO, THW-LS 600 V. A 75' C, 90' C, MARCA CONDUMEX, CALIBRE 10 Y 12, PARA FASES, CALIBRE 12 DESNUDO PARA TIERRAS, CURVAS, CONDULETS SI ES VISIBLE, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS SI ES OCULTA, CHALUPAS Y TAPAS DE ACERO GALVANIZADO TIPO REFORZADO, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLER HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 16 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CONEXION A TIERRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE SAL 24.00 \$ 4,086.97 CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N. 98,087.28

2650-1003 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR Ó CONTROL DE ILUMINACION EN MURO A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIAMETRO 21MM, CABLE CAL 12 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 12 DESNUDO PARA TIERRA FISICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULETS DE 21 O 27 MM CON TAPA SI ES VISIBLE, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLER HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 21MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE SAL 2.00 \$ 3,984.37 TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N. 7,968.74



2650-1072 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELÉCTRICA PARA SECADORA DE MANOS EN BAÑO EN MURO 127 VOLTS SERVICIO NORMAL A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIÁMETROS 1/2" 3/4" Y 1", CABLE CAL 10 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CONDULET LB, T, C, FS CON TAPA, SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA, CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MM, TUERCAS Y ROLDANAS, CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. DEBERÁ EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA. LIMPIEZA, SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISIÓN DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON CERTIFICACION LEED

2650-1072

SAL

2.00

\$

4,146.54 CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.

\$

8,293.08

2650-1087 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO (LD-01) MOD. ROWE3 50W, MARCA L, INCLUYE: CABLE DE ACERO PARA SUSPENSIÓN, CONEXIONES, PRUEBAS, GARANTIA, ESCALERA, MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.

2650-1087

PZA

6.00

\$

2,965.11 DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.

\$

17,790.66

2650-1088 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO (LA-01) MODELO AFL62C MCA. ARGOS, CONSUMO DE 20W /110-240V INCLUYE: CABLE DE ACERO, GARANTIA, PRUEBAS, SISTEMA DE FIJACIÓN, CONEXIONES, MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.

2650-1088

PZA

8.00

\$

1,406.57 UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 57/100 M.N.

\$

11,252.56

2650-1089 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO (LC-02) MOD. SLW424 20FT 30K 80CRI SM6 481N FR WH, DLDPS 96W FPCZI, MCA. JUJNO, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.

2650-1089

PZA

6.00

\$

339.76 TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.

\$

2,038.56

2650-1090 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO TIPO 'LD-06" EMPOTRADO EN PLAFON. CONSUMO = 40.14W I 127/277V MODELO LC6P 40LM 30K MVOLT W G4 80CRI ZI BR HW + CSTEM 481N WCAB, MARCA INDY, INCLUYE: SISTEMA DE FIJACIÓN, PRUEBAS, GARANTIAS, CONEXIONES MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, CONEXIONES, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.

2650-1090

PZA

4.00

\$

2,110.73 DOS MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS 73/100 M.N.

\$

8,442.92

2650-7018 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFAGADOR SENCILLO 1 VIA GRADO COMERCIO, LINEA DECORA PLUS, MOD. 56080-2W MARCA LEVITON COLOR BLANCO CON PLACA 80301-SW, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.

2650-7018

PZA

4.00

\$

204.51 DOSCIENTOS CUATRO PESOS 51/100 M.N.

\$

204.51



2650-7020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR CON SENSOR DE OCUPACIÓN INFRAROJO, ENCENDIDO MANUAL, APAGADO AUTOMÁTICO, INFRAROJO PASIVO, 800 VAS MÁXIMO, COBERTURA DE 9M, PATRON 180º COLOR BLANCO, MOD. ODS10-DW LINEA DECORA, MARCA LEVITON, INCLUYE: PLACA 60301-SW, CONEXIONES, GARANTÍAS, PRUEBAS, SISTEMA DE FIJACIÓN, MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISIÓN DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.	PZA	1.00	\$	2,092.33	DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.	\$	2,092.33
2650-7037	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZAPATA TIPO CAÑÓN LARGO DEL OJILLO PARA CABLE CAL. 250-300-1/2, INCLUYE: MANO DE OBRA HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.	PZA	6.00	\$	202.13	DOSCIENTOS DOS PESOS 13/100 M.N.	\$	1,212.78
2650-8013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR MOTORIZADO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC MODELO ECB14020G3 DE 1X20A ECB.. INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.	PZA	3.00	\$	1,163.17	UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.	\$	3,489.51
2650-8014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 1X20 AMP, MOD.Q0120 MCA. SQUARED, INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED.	PZA	2.00	\$	299.74	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.	\$	599.48
2650-8017	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ILUMINACION Y CONTROL NF POWERLINK (ESCLAVO) SERIE 1000, ARMADO TIPO SOBREPONER, TRIFASICO 3F, 4H, 220/127VOLTS, BARRAS DE 125 AMP, 30 CIRCUITOS, 24 POLOS DE CONTROL, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, MARCA SQUARE'D. INCLUYE: ARNES DE CONEXIÓN PARA TABLERO ESCLAVO O TIPO COLUMNA, SELECTOR DE DIRECCIÓN PARA TABLERO ESCLAVO, BUS DE CONTROL IZQUIERDO 12 POLOS Y DERECHO 12 POLOS, KIT DE BARRA DE TIERRAS, KIT DE BARRA DE NEUTROS, INTERRUPTORES DERIVADOS TIPO ECB. CONFIGURACION SEGÚN CUADRO DE CARGAS. INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, ARRANQUES, GARANTÍAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, SEPARACION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL PARA RECICLADO CON EMPRESA CERTIFICADA Y LA EMISION DEL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON LA CERTIFICACION LEED, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO AUTORIZADO Y CUMPLIENDO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001.	PZA	1.00	\$	121,320.82	CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 82/100 M.N.	\$	121,320.82

0995-0101	LIMPIEZA LIMPIEZA FINA EN AREAS TERMINADAS DE ACABADOS CONSISTENTE EN: LIMPIEZA DE POLVO Y MATERIALES ADHERIDOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO COLUMNAS, MUROS Y LOSAS; BARRIDO, LAVADO Y TRAPEADO DE PAVIMENTOS, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ACARREO AL SITIO DE ACOPIO APROXIMADAMENTE A 100 MTS. DE DISTANCIA EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL EDIFICIO, TARBAJOS SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA UDEG	M2	2535.00	\$	9.99	NUEVE PESOS 99/100 M.N.	\$	117,282.61 25,324.65
-----------	--	----	---------	----	------	-------------------------	----	-------------------------



0895-0102

LIMPIEZA GRUESA EN ÁREAS TERMINADAS DE ACABADOS, CONSISTENTE EN: RETIRO DE RESIDUOS DE PISOS, RECUBRIMIENTOS, TABLAROCA, MADERA, METAL, ETC, BASURA DE EMPAQUES DE MADERA, PLASTICO AL SITIO DE ACOPIO APROXIMADAMENTE A 100 MTS. DE DISTANCIA EN TODOS LOS NIVELES DEL EDIFICIO, TRABAJOS SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA U DE G.

M2 2010.01 \$ 16.57 DIECISÉIS PESOS \$ 33,305.87
57/100 M.N.

0895-0107

DETALLADO Y LIMPIEZA MECANICA A BASE DE PULIDORES CON LJA Y COPA DE DESBASTE DE PIEDRA, DE RESIDUOS DE CONCRETO Y DESMOLDANTES DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, PARA DAR EL ACABADO FINAL REQUERIDO POR EL PROYECTISTA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO MECÁNICO, ANDAMIOS, LIMPIEZA DE RESIDUOS Y ACARREO AL SITIO DE ACOPIO APROXIMADAMENTE A 100 MTS. DE DISTANCIA EN TODOS LOS NIVELES DEL EDIFICIO Y RETIRO DE LA OBRA.

M2 2010.01 \$ 29.18 VEINTINUEVE PESOS \$ 58,652.09
18/100 M.N.

RESUMEN

ALBAÑILERIAS Y ACABADOS	\$ 109,067.60
PISOS Y LAMBRINES	\$ 770,575.70
ESTRUCTURA METALICA	\$ 3,382,312.98
ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$ 1,480,727.72
CANCELERIA	\$ 1,621,818.57
LAMBRINES Y PLAFONES	\$ 2,377,247.81
SISTEMA CONTRA INCENDIO	\$ 35,878.51
INSTALACIÓN HIDRAULICA	\$ 288,947.14
INSTALACIÓN SANITARIA	\$ 100,239.65
IMPERMEABILIZACIONES	\$ 180,292.84
HVAC	\$ 260,359.03
AUTOMATIZACION	\$ 117,901.66
INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 307,040.78
LIMPIEZA	\$ 117,282.61
SUMA	\$ 11,149,692.87
16% I.V.A.	\$ 1,783,950.86
IMPORTE TOTAL	\$ 12,933,643.73

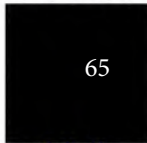
ANTICIPO 30%

PLAZO 180 DIAS NATURALES

(DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.)



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Documento: Doc 5
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Licitación N°: LI-005-CUCEA/CCU-2021
	Fecha: 31/may/2021
	Plazo: 180
	Página: 1 de 2

Obra: "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Clave	Descripción	PROGRAMA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR AGRUPADORES										
		DEL	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10
	ALBANILERIAS Y ACABADOS	AL	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10

PISOS Y LAMBRINES

ESTRUCTURA METALICA

ESTRUCTURA DE CONCRETO

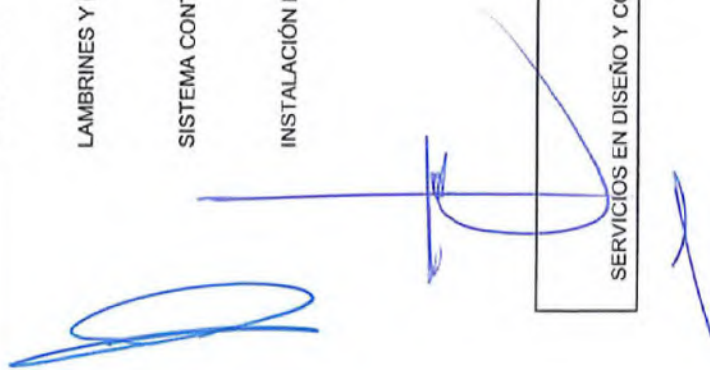
CANCELERIA

LAMBRINES Y PLAFONES

SISTEMA CONTRA INCENDIO

INSTALACIÓN HIDRAULICA

67





SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	66	ROBERTO CARRASCO VIDANA
--	----	-------------------------

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Documento: Doc 5
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Licitación N°: LI-005-CUCEA/CCU-2021
	Fecha: 31/may/2021
	Plazo: 180
	Página: 2 de 2

Obra: "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

PROGRAMA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR AGRUPADORES											
Clave	Descripción										
	DEL	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10
	AL	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10

INSTALACIÓN SANITARIA

IMPERMEABILIZACIONES

HVAC

69

AUTOMATIZACION

INSTALACIONES ELECTRICAS

LIMPIEZA



SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	[Redacted]	ROBERTO CARRASCO VIDANA
--	------------	-------------------------

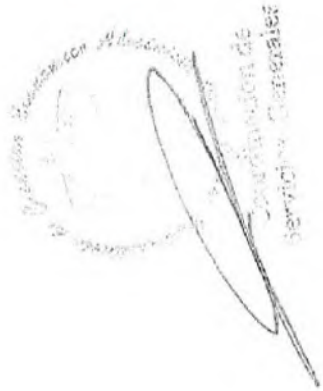
68

D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31	D32	D33	D34	D35	D36	D37	D38	D39	D40
D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31	D32	D33	D34	D35	D36	D37	D38	D39	D40

71



70



 Comisión Nacional del Poder Judicial

D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31	D32	D33	D34	D35	D36	D37	D38	D39	D40
D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31	D32	D33	D34	D35	D36	D37	D38	D39	D40

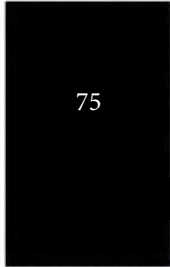


[Handwritten signature in blue ink]



[Faint handwritten signature and illegible text]

D41	D42	D43	D44	D45	D46	D47	D48	D49	D50	D51	D52	D53	D54	D55	D56	D57	D58	D59	D60	D61	D62	D63	D64	D65	D66	D67	D68	D69	D70
D41	D42	D43	D44	D45	D46	D47	D48	D49	D50	D51	D52	D53	D54	D55	D56	D57	D58	D59	D60	D61	D62	D63	D64	D65	D66	D67	D68	D69	D70



[Handwritten signature in blue ink]



[Faint circular stamp and handwritten signature]
 Direction Provinciale de l'Éducation
 Québec
 Direction Provinciale de l'Éducation
 Québec

D41	D42	D43	D44	D45	D46	D47	D48	D49	D50	D51	D52	D53	D54	D55	D56	D57	D58	D59	D60	D61	D62	D63	D64	D65	D66	D67	D68	D69	D70
D41	D42	D43	D44	D45	D46	D47	D48	D49	D50	D51	D52	D53	D54	D55	D56	D57	D58	D59	D60	D61	D62	D63	D64	D65	D66	D67	D68	D69	D70



[Handwritten signature in blue ink]



[Faint circular stamp and handwritten signature in blue ink]

D71	D72	D73	D74	D75	D76	D77	D78	D79	D80	D81	D82	D83	D84	D85	D86	D87	D88	D89	D90	D91	D92	D93	D94	D95	D96	D97	D98	D99	D100
D71	D72	D73	D74	D75	D76	D77	D78	D79	D80	D81	D82	D83	D84	D85	D86	D87	D88	D89	D90	D91	D92	D93	D94	D95	D96	D97	D98	D99	D100

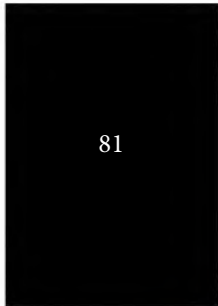
79

[Handwritten signature in blue ink]

78

[Faint circular stamp and handwritten signature]

D71	D72	D73	D74	D75	D76	D77	D78	D79	D80	D81	D82	D83	D84	D85	D86	D87	D88	D89	D90	D91	D92	D93	D94	D95	D96	D97	D98	D99	D100
D71	D72	D73	D74	D75	D76	D77	D78	D79	D80	D81	D82	D83	D84	D85	D86	D87	D88	D89	D90	D91	D92	D93	D94	D95	D96	D97	D98	D99	D100



[Handwritten signature]

[Faint circular stamp and handwritten signature]



[Handwritten signature]

D101	D102	D103	D104	D105	D106	D107	D108	D109	D110	D111	D112	D113	D114	D115	D116	D117	D118	D119	D120	D121	D122	D123	D124	D125	D126	D127	D128	D129	D130
D101	D102	D103	D104	D105	D106	D107	D108	D109	D110	D111	D112	D113	D114	D115	D116	D117	D118	D119	D120	D121	D122	D123	D124	D125	D126	D127	D128	D129	D130



[Handwritten signature]

[Faint circular stamp and signature]



D101	D102	D103	D104	D105	D106	D107	D108	D109	D110	D111	D112	D113	D114	D115	D116	D117	D118	D119	D120	D121	D122	D123	D124	D125	D126	D127	D128	D129	D130
D101	D102	D103	D104	D105	D106	D107	D108	D109	D110	D111	D112	D113	D114	D115	D116	D117	D118	D119	D120	D121	D122	D123	D124	D125	D126	D127	D128	D129	D130



[Handwritten signature in blue ink]



[Faint circular stamp and handwritten signature in blue ink]

D131	D132	D133	D134	D135	D136	D137	D138	D139	D140	D141	D142	D143	D144	D145	D146	D147	D148	D149	D150	D151	D152	D153	D154	D155	D156	D157	D158	D159	D160
D131	D132	D133	D134	D135	D136	D137	D138	D139	D140	D141	D142	D143	D144	D145	D146	D147	D148	D149	D150	D151	D152	D153	D154	D155	D156	D157	D158	D159	D160

87

[Handwritten signature]

86

[Circular stamp: Universidad de...]
[Handwritten signature]
 Dirección General de...

D161	D162	D163	D164	D165	D166	D167	D168	D169	D170	D171	D172	D173	D174	D175	D176	D177	D178	D179	D180
D161	D162	D163	D164	D165	D166	D167	D168	D169	D170	D171	D172	D173	D174	D175	D176	D177	D178	D179	D180



D161	D162	D163	D164	D165	D166	D167	D168	D169	D170	D171	D172	D173	D174	D175	D176	D177	D178	D179	D180
D161	D162	D163	D164	D165	D166	D167	D168	D169	D170	D171	D172	D173	D174	D175	D176	D177	D178	D179	D180

93

92





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Exp: 10246/2021

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA MTRA. MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL, EL 94 [REDACTED] ROBERTO CARRASCO VIDAÑA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El 21 de junio de 2021, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** celebraron un contrato, mediante el cual **EL CONTRATISTA** se obligó a llevar a cabo la obra denominada "**Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**", bajo la clave **LI-005-CUCEA/CCU-2021** mismo que para los efectos del presente instrumento será denominado como el **CONTRATO PRINCIPAL**.
2. Al continuar con la obra materia del **CONTRATO PRINCIPAL**, se detectó que se tenía que ampliar los conceptos del **CONTRATO PRINCIPAL**, para lo cual se suscribirá el presente.
3. Tomando en cuenta lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** por conducto del **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, autorizó la modificación a que se refiere el punto anterior.
4. Que los representantes de ambas partes están facultados para celebrar este tipo de convenios, tal y como se estableció en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**.

Por lo anterior y tomando en consideración que las partes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente adendum, las mismas han decidido sujetarse para tal efecto al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan en adicionar al catálogo de conceptos del Anexo "A" del **CONTRATO PRINCIPAL** los conceptos que se incluyen en el Anexo "B" del presente instrumento.

Por su parte **LA UNIVERSIDAD** adicionalmente a la cantidad señalada en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, pagará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **\$771,782.79** (Setecientos setenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos 79/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

95



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que la celebración del presente adendum no constituye en forma alguna novación o extinción de los derechos y obligaciones, tanto principales como accesorias que hubieren contraído bajo el **CONTRATO PRINCIPAL**.

TERCERA.- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a actualizar la fianza establecida en el inciso b) de la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, en virtud de lo estipulado en el presente instrumento.

CUARTA.- Las partes manifiestan que para todo lo no previsto en el presente instrumento, seguirán subsistiendo los términos y condiciones previstos en el **CONTRATO PRINCIPAL**, en todo lo que no se contraponga a lo aquí señalado.

QUINTA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este adendum, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente convenio, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **03 de diciembre de 2021**.



POR LA UNIVERSIDAD

MTRA. MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO
APODERADA

POR EL CONTRATISTA

97 **ROBERTO CARRASCO VIDAÑA**
ADMINISTRADOR GENERAL

TESTIGOS

ARQ. JOSÉ DE JESUS CASTRO OCHOA
COORDINADOR DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ FERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO "B"



SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE
S.A. DE C.V.

OBRA "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

PRESUPUESTO

LICITACION: LI-005-CUCEA-CCU/2021

Código	Concepto	Unidad	Volumen	PU	Presupuesto
0960-0021	PISOS Y LAMBRINES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE MÁRMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 CM DE ESPESOR, EN PLACAS TRAPEZOIDALES DE 133 X 110/80 CM Y 133 X 50/20 CM, SEGÚN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO CON PEGAMÁRMOL, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	33.00	\$ 2,841.02	\$ 93,753.66
0960-0022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZOCLO DE MARMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 cm ESPESOR, EN PLACAS DE 133 X 10CM, SEGÚN DESPIECE DE PROYECTO MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	25.16	\$ 519.57	\$ 13,072.38
0960-0023	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE MARMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 CM DE ESPESOR, EN PLACAS DE 30 X 60 CM, 30 X 40 CM Y 30 X 20 CM, SEGÚN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO CON PEGAMARMOL, INCLUYE:ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO MATERIALES, FLETES, ACARREOS	M2	163.36	\$ 2,841.02	\$ 464,109.03
0960-0024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUROS DE MÁRMOL CREMA LISBOA PULIDO CON RETAPE DE EMPATES DE 2 CM DE ESPESOR, EN PLACAS DE 30 X 60 CM, 30 X 40 CM Y 30 X 20 cm).1, SEGUN DESPIECE DE PROYECTO EN PISOS, ASENTADO COJ,1 PEGAMARMOL, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANQ DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	31.91	\$ 2,841.02	\$ 90,656.95



OBRA "Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

PRESUPUESTO

LICITACION: LI-005-CUCEA-CCU/2021

Código	Concepto	Unidad	Volumen	PU	Presupuesto
0995-0101	LIMPIEZA FINA EN AREAS TERMINADAS DE ACABADOS CONSISTENTE EN: LIMPIEZA DE POLVO y MATERIALES ADHERIDOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO COLUMNAS, MUROS Y LOSAS; BARRIDO, LAVADO Y TRAPEADO DE PAVIMENTOS, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ACARREO AL SITIO DE ACOPIO APROXIMADAMENTE A 100 MTS. DE DISTANCIA EN CADA UNO DE LOS NIVELES DEL EDIFICIO, TRABAJOS SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA UDEG	M2	234.96	\$ 9.99	\$ 2,347.25
0995-0102	LIMPIEZA GRUESA EN ÁREAS TERMINADAS DE ACABADOS, CONSISTENTE EN: RETIRO DE RESIDUOS DE PISOS, RECUBRIMIENTOS, TABLAROCA, MADERA, METAL, ETC, BASURA DE EMPAQUES DE MADERA, PLASTICO AL SITIO DE ACOPIO APROXIMADAMENTE A 100 MTS. DE DISTANCIA EN TODOS LOS NIVELES DEL EDIFICIO, TRABAJOS SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA U DE G.	M2	83.93	\$ 16.57	\$ 1,390.72

SUMA \$ 665,329.99
16% I.V.A. \$ 106,452.80
IMPORTE TOTAL \$ 771,782.79

99

Roberto Cafrasco Yidaña
Servicios En Diseño y Construcción De Inmuebles De
Occidente, S.A. DE C.V.

100





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

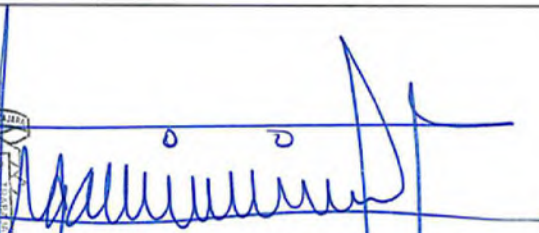
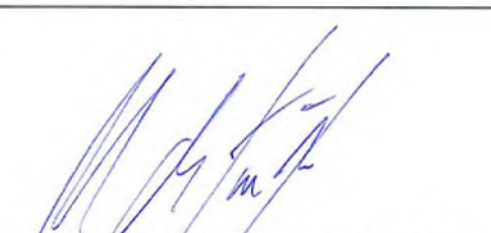

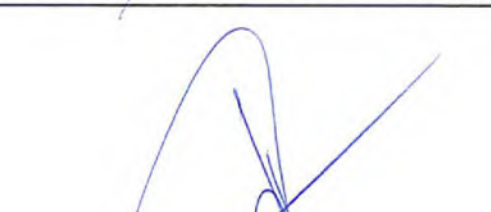
ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de **Zapopan, Jalisco** a las **12:00** horas del **12 de enero de 2022**, se reunieron en el **Museo de Ciencias Ambientales** las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de "**Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**", la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: **LICITACIÓN No. LI-005-CUCEA/CCU-2021** al contratista: **SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; No. 120/39/C, con un monto total contratado de \$13'705,426.21 (Trece millones setecientos cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos 21/100 M.N.), Número de partida analítica 6.2.2.2.1.**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día **10 de julio de 2021** y se concluyó el día **31 de diciembre de 2021** fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante de la **Centro Cultural Universitario** recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

 ARQ. HÉCTOR GARCÍA CURIEL Coordinador General de Patrimonio	 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS Director General del Centro Cultural Universitario
 MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	 ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS Director de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Fecha anexa al Acta de Entrega de Obra

Centro Cultural Universitario/Museo de Ciencias Ambientales		12/01/2022
Nombre de la Obra: (2)	Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara	
Dirección de la obra: (3)	Av. José Párras Arias #1055 Fraccionamiento Centro Cultural Universitario Belenes C.P. 45150, Zapopan Jalisco.	
	Obra de continuidad: (6)	SI
	No. de expediente patrimonial: (5)	120/39/C

Descripción general de las etapas de obra (incluir etapa actual): (7)						
No. P3E (8)	No. Solicitud Global (9)	Fondo/Año (10)	No. Etapa (11)	Nombre completo de la etapa (12)	Fecha de inicio de etapa (13)	Fecha de término de la etapa (14)
260017	20551050	3.1.1.1/2021	1	Continuidad en la construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.	10/07/2021	31/12/2021
260017	21948075	3.1.1.1/2021				
259002	21948521	1.2.1.42/2021				
253731		1.3.2/2020				
Inversión total: (19)						

Croquis de localización: (20)			
	Espacios: (22)	M2: (23)	Espacios: (22)
	GALERIAS	5,280.89	MEZZANINES
	COMERCIO	2,876.53	AREAS DE SERVICIOS
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,114.86	NUTRIARIO
	AULAS	225.20	TERRAZAS
	LABORATORIOS	1,015.27	
	TALLERES	109.86	
AUDITORIO	352.20		
Total M2: (24)			
Total Obra Exterior M2: (25)			
			21,796.17
			0.00

Fotos de la etapa concluida: (26)	
Breve descripción de los trabajos que se realizaron en esta etapa: (27)	
LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE CONTRATO FUERON: CONSTRUCCION DEL MIRADOR. ASI COMO TRABAJOS EN AZOTEA	

Obra concluida: (28)	1	L (Laboratorio)	1	T (Talleres)	1	A (Anexos)	8
----------------------	---	-----------------	---	--------------	---	------------	---

FUNDAMENTACIÓN

1-2. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

3-4. Eliminada una columna, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

5-13. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

14. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

15. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

16. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

17. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los

Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

18-93. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

94. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

95-96. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

97. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

98-100. Eliminada firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.